



## SUMARIO

### INICIATIVA LEGISLATIVA

#### PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-20/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la readmisión de las trabajadoras que prestaban servicios, como personal contratado por las empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos de gestión de servicio público, en determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía (*Acuerdo de no acceder a la solicitud de tramitación por el procedimiento de urgencia, presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía*) 10
- 11-20/PPL-000007, Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares 11

#### DECRETO LEY

- 11-20/DL-000032, Decreto Ley 32/2020, de 9 de diciembre, por el que se establece con carácter extraordinario y urgente una medida compensatoria ante la situación generada por la nueva declaración de estado de alarma mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para indemnizar a las empresas dedicadas al transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general (*Convalidación*) 20

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- 11-20/PEC-000138, Pregunta relativa a la supresión de líneas educativas en el CEIP San Ginés de la Jara, de Sabiote (Jaén) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte*) 29

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 11-20/PE-006594, Pregunta relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Galera (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/PE-006595, Pregunta relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Padul (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/PE-006596, Pregunta relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Salobreña (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/PE-006597, Pregunta relativa a la convocatoria del Comité Técnico de Coordinación de las Actuaciones en Torno a la Recuperación de la Memoria Histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/PE-006598, Pregunta relativa a la exhumación de la fosa común del cementerio de Ugíjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/PE-006599, Pregunta relativa a la denuncia de movimientos de tierras en el paraje del Barranco del Carrizal, en Órgiva (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/PE-006600, Pregunta relativa al restablecimiento del servicio en el tramo de la línea férrea Sevilla-Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/PE-006601, Pregunta relativa a los usuarios del programa SYGA afectados por la ausencia de comedores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/PE-006602, Pregunta relativa al acuerdo de cesión de las instalaciones del Centro Guadalmedina para la construcción del tercer hospital de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/PE-006603, Pregunta relativa al impacto económico de los proyectos anunciados en el Plan Andalucía en Marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

- 11-20/PE-006604, Pregunta relativa al servicio de comedor escolar para alumnado acogido al programa de refuerzo de alimentación infantil en centros educativos en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/PE-006605, Pregunta relativa a la construcción de un IES en el sector de Las Salinas, de Roquetas de Mar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/PE-006606, Pregunta relativa a la información sobre el brote de COVID-19 en la residencia Inmaculada Concepción, de Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/PE-006607, Pregunta relativa a las actuaciones ante el brote de COVID-19 en la residencia Inmaculada Concepción, de Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/PE-006609, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/PE-006610, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/PE-006611, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/PE-006612, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/PE-006613, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/PE-006614, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Pradollano (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/PE-006615, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-20/PE-006616, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018

- y 2019 en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-20/PE-006617, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/PE-006618, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-20/PE-006619, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-20/PE-006620, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Pradollano (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-20/PE-006621, Pregunta relativa al Museo de Ocaña, de Cantillana (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-20/PE-006622, Pregunta relativa al pago a extrabajadores acogidos a pólizas de los ERE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-20/PE-006623, Pregunta relativa a la construcción de un hotel en la Playa de los Genoveses (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-20/PE-006624, Pregunta relativa a los cargos y titulaciones en las universidades públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-20/PE-006625, Pregunta relativa a la incorporación de Comercio Andalucía en el Consejo Andaluz del Comercio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-20/PE-006626, Pregunta relativa al inicio del curso universitario 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-20/PE-006627, Pregunta relativa a las líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/PE-006628, Pregunta relativa al centro de salud de Olula del Río (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-20/PE-006629, Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias en la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 484

XI LEGISLATURA

30 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006630, Pregunta relativa a la asistencia de partos en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-20/PE-006631, Pregunta relativa a las líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-20/PE-006632, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Blas Infante, en Casares (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-20/PE-006633, Pregunta relativa a la situación del arreglo de los caminos rurales afectados por los temporales del año 2018 en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-20/PE-006634, Pregunta relativa a la carretera de El Burgo a Ronda, A-366 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-20/PE-006635, Pregunta relativa a la repercusión de las medidas llevadas a cabo frente a la estacionalidad del sector turístico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-20/PE-006636, Pregunta relativa a la situación de las obras del Hospital Costa del Sol (Marbella-Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-20/PE-006637, Pregunta relativa al proyecto Emprendedores de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-20/PE-006638, Pregunta relativa a la cobertura de plazas de técnicos/as de Integración Social (PTIS) en el CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-20/PE-006639, Pregunta relativa al aforo de aceite de oliva para la campaña 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-20/PE-006640, Pregunta relativa al estado de conservación de las Murallas de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/PE-006641, Pregunta relativa al estado de conservación de la Torre Benzalá, situada en Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-20/PE-006642, Pregunta relativa a la aplicación informática para los datos de trabajadores en la campaña de la aceituna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-20/PE-006643, Pregunta relativa a los vertidos en el río Hozgarganta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-20/PE-006644, Pregunta relativa al centro de salud Ángel Salvatierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 484

XI LEGISLATURA

30 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006645, Pregunta relativa a los locales vacíos situados en la planta baja del hospital de La Línea de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-20/PE-006646, Pregunta relativa a la formación en operaciones subacuáticas CIFP Marítimo Zaporito (San Fernando-Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-20/PE-006647, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-20/PE-006648, Pregunta relativa a las obras en el Monasterio San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-20/PE-006649, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-20/PE-006650, Pregunta relativa a las medidas ante el desprendimiento de tierras en la zona de la barriada de La Feria y calle Sevilla, en el municipio de El Bosque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-20/PE-006651, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-20/PE-006652, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-20/PE-006653, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-20/PE-006654, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-20/PE-006655, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-20/PE-006656, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-20/PE-006657, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-20/PE-006658, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-20/PE-006659, Pregunta relativa a las aulas mixtas en el Conservatorio Profesional

- de Música Manuel de Falla, de Cádiz, en el curso 2020/2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-20/PE-006660, Pregunta relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-20/PE-006661, Pregunta relativa al servicio de comedor escolar para alumnado acogido al Plan SYGA en los centros educativos en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-20/PE-006662, Pregunta relativa al mantenimiento y condiciones del Archivo Histórico Provincial de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-20/PE-006663, Pregunta relativa al mantenimiento y condiciones del Archivo Histórico Provincial de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-20/PE-006664, Pregunta relativa a los déficits en el servicio de atención primaria en la Barriada de Guadarranque (San Roque, Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-20/PE-006665, Pregunta relativa a la situación del proyecto de ampliación del puerto de La Bajadilla en Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-20/PE-006666, Pregunta relativa a los motivos para no incluir el proyecto de desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche, en el Plan Andalucía en Marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-20/PE-006667, Pregunta relativa a los motivos para no incluir la autovía de Ronda en el Plan Andalucía en Marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-20/PE-006668, Pregunta relativa a la situación del estudio de la autovía de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-20/PE-006669, Pregunta relativa a la situación del proyecto de desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-20/PE-006670, Pregunta relativa a la situación del proyecto del puerto seco de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-20/PE-006671, Pregunta relativa a la situación del proyecto del tramo Casapalma-Zalea, de la autovía del Guadalhorce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 484

XI LEGISLATURA

30 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006672, Pregunta relativa a la construcción de un almacén centralizado para material sanitario en Antequera (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/PE-006673, Pregunta relativa a la intervención de una ambulancia en un accidente de tráfico en Churriana (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-20/PE-006674, Pregunta relativa al coste de la medicalización del hotel Ilunion, en el municipio de Mijas, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/PE-006675, Pregunta relativa al acta de recepción del hospital de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-20/PE-006676, Pregunta relativa a la apertura del hospital de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/PE-006677, Pregunta relativa a los motivos de la no inclusión del proyecto de ampliación del Hospital Costa del Sol en el programa Andalucía en Marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-20/PE-006678, Pregunta relativa al Servicio de Maternidad y Ginecología del Hospital Clínico de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/PE-006679, Pregunta relativa al tercer hospital de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-20/PE-006680, Pregunta relativa a la reforma integral del CEIP San José de Calasanz, en Calañas (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-20/PE-006681, Pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en Málaga frente a la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-20/PE-006682, Pregunta relativa a los contagios en personal de enfermería UCI del Hospital Regional de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-20/PE-006683, Pregunta relativa a las solicitudes y pagos de ayudas de tarifa plana de autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-20/PE-006684, Pregunta relativa al informe del inmovilizado de la Fundación Andalucía Emprende (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 11-20/PE-006685, Pregunta relativa al informe de estrategia de gestión del talento en la Fundación Andalucía Emprende (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-20/PE-006686, Pregunta relativa al pago de la tarifa plana de autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142



## RÉGIMEN INTERIOR

### OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

- 11-20/AEA-000208, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de diciembre 2020, por el que se establece el procedimiento para la realización de determinados gastos y pagos de pequeña cuantía 143

### MESA

- 11-20/ACME-000042, Composición, plazo de presentación de designación de miembros, sesión constitutiva y competencias de las Comisiones Permanentes no Legislativas sobre la Discapacidad en Andalucía y sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía 145

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 11-20/ADJ1-000001, Adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz (*Conformidad al nombramiento del adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz*) 146

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**11-20/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la readmisión de las trabajadoras que prestaban servicios, como personal contratado por las empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos de gestión de servicio público, en determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía**

*Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía*

*Acuerdo de no acceder a la solicitud de tramitación por el procedimiento de urgencia, presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, ha acordado no acceder a la solicitud presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía de que se tramite por el procedimiento de urgencia la Proposición de Ley relativa a la readmisión de las trabajadoras que prestaban servicios, como personal contratado por las empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos de gestión de servicio público, en determinadas escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, 11-20/PPL-000006, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**11-20/PPL-000007, Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares**

*Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía*

*Orden de publicación y remisión al Consejo de Gobierno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, 11-20/PPL-000007, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICION DE LEY POR LA QUE SE ARTICULA UN PERIODO TRANSITORIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE ÁMBITO LOCAL EN ANDALUCÍA GESTIONADO POR PARTICULARES

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I

El Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, con el objetivo de defender el derecho fundamental de los ciudadanos a la libertad de comunicación, que garantizan los apartados a) y d) del artículo 20.1 de la Constitución española, así como el propio interés público y de proporcionar seguridad jurídica al sector de la comunicación audiovisual en Andalucía.

El objeto de dicha ley era garantizar la continuidad en la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en las demarcaciones territoriales afectadas por la anulación judicial de las licencias otorgadas en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008, que resolvió el concurso convocado el 18 de abril de 2006, para lo que se habilitaba un régimen provisional, de carácter transitorio, que duraría hasta que se produjera la resolución del correspondiente proceso de adjudicación de licencias que habría de convocarse por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Y fue, precisamente, en virtud de la disposición adicional única de la citada Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por lo que, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016, publicado en el *BOJA* núm. 152, de 9 de agosto, se convocó un nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, que fue resuelto mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2018, publicado en el *BOJA* núm. 122, de 26 de junio.

No obstante, también las bases reguladoras del concurso público convocado el 2 de agosto de 2016 fueron objeto de diversos recursos presentados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, entre ellos los núms. 937/2016, 818/2017, 999/2016 y 1.028/2016.

Con fechas 4 de octubre, 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2018, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencias en los citados recursos, por las que, estimando parcialmente las pretensiones de los recurrentes, anulaba varios criterios de valoración del apartado 6 de la base 11ª del pliego de bases que rigen el concurso, concretamente el criterio 2.a), relativo al estudio de producción operativo; el criterio 5, relativo a la experiencia en el sector audiovisual, y los apartados c) y d) del criterio 6, relativos a las asociaciones con las que se había colaborado y los apoyos expresos de entidades locales, respectivamente.

Mediante diversas diligencias de ordenación, entre el 27 de septiembre y el 17 de octubre de 2019, el

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró firmes las referidas sentencias, por lo que, en ejecución de las mismas, el Consejo de Gobierno acordó, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2019, el cumplimiento de las referidas sentencias que anulaban ciertos criterios de valoración del concurso, retrotrayendo el procedimiento previsto en las bases del concurso al momento de valoración por la Mesa de los proyectos audiovisuales presentados, con anulación de la adjudicación acordada el 19 de junio de 2018.

Evaluados los proyectos audiovisuales y elevada por la Mesa de valoración la correspondiente propuesta de adjudicación de las licencias ofertadas, el concurso fue finalmente resuelto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2020, siendo publicado en el *BOJA* extraordinario núm. 46, de 29 de julio.

Instada por la parte demandante la ejecución de la Sentencia dictada el 4 de octubre de 2018, en recurso Contencioso-Administrativo núm. 818/2017, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el incidente planteado, dictó Auto de 28 de mayo de 2020, que, estimando íntegramente el incidente de ejecución de sentencia, acuerda lo siguiente:

1. Imponer a la Administración andaluza la convocatoria de un nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía.

2. Anular los contratos administrativos formalizados por la Junta de Andalucía con base en el concurso público anterior.

3. Anular el Acuerdo de 17 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno.

Este auto fue recurrido en reposición por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, y desestimado mediante auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 5 de octubre de 2020, informando el Gabinete Jurídico la ausencia de interés casacional, por lo que, transcurrido el plazo para que cualquier otra parte personada interpusiera dicho recurso, el Auto de 28 de mayo de 2020 deviene firme, por lo que procede su ejecución mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

Visto lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del Auto firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 8 de mayo de 2020, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2020, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo de 17 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno, publicado en el *BOJA* núm. 243, de 19 de diciembre, por el que se dispone el cumplimiento de las Sentencias núms. 1.704/2018 y 1.705/2018, de 4 de octubre, núm. 2.037/2018, de 15 de noviembre, y núm. 2.456/2018, de 20 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los recursos núms. 937/2016, 818/2017, 999/2016 y 1.028/2016, respectivamente; el Acuerdo de 2 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, publicado en el *BOJA* núm. 152, de 9 de agosto, por el que se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía y se aprueba el pliego de bases que ha de regir el mismo; los documentos administrativos de formalización de las licencias adjudicadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2018, publicado en el *BOJA* núm. 122, el 26 de junio, y la adjudicación acordada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2020, publicado en el *BOJA* extraordinario núm. 46, de 29 de julio.

## II

En esta tesitura, resulta evidente el perjuicio que se causaría a los ciudadanos y ciudadanas residentes en las demarcaciones afectadas por un hipotético cese de emisiones, partiendo de la consideración de servicio público de la prestación de la actividad audiovisual, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, y en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, según la cual, los servicios de comunicación audiovisual televisivos son servicios de interés general que se prestan «en el ejercicio del derecho a la libre expresión de ideas, del derecho a comunicar y recibir información, del derecho a la participación en la vida política y social, y del derecho a la libertad de empresa y dentro del fomento de la igualdad, la pluralidad y los valores democráticos». En consecuencia, el legislador estatal ha vinculado directamente los servicios de comunicación audiovisual con el ejercicio de derechos fundamentales por parte de la ciudadanía, por lo que su observancia debe orientar necesariamente la actuación de los poderes públicos por los que se encuentran vinculados (artículo 53.1 de la Constitución española).

Paralelamente, esta situación es perjudicial para decenas de personas y empresas privadas que, ajenas a las causas que han motivado la anulación de las concesiones que efectuaba el acuerdo, resultaron adjudicatarias y cuya viabilidad económica queda ahora seriamente en entredicho. De este modo, deberían seguir asumiendo todas las obligaciones contraídas conforme a derecho hasta el momento; sin embargo, se verían privadas del objeto de negocio que les reportara los recursos suficientes para poder satisfacerlas, lo que conduciría presumiblemente al cierre de muchas de estas empresas y la consiguiente afectación de manera directa del empleo en el sector, sin olvidar el contagio directo al resto de empresas auxiliares asociadas al mismo (en particular, las de producción audiovisual), sobre cuya viabilidad también tendría una incidencia decisiva la misma problemática.

Perjuicios que vendrían a sumarse al que ya representaría de por sí la privación de la licencia para aquellos que, no resultando en principio adjudicatarios en el concurso, posteriormente, y en virtud de la posibilidad legalmente prevista en el artículo 29 de la LGCA, la hubieran adquirido a través de negocio jurídico válido, previa acreditación ante esta Administración, como autoridad audiovisual competente, de todas las prescripciones que impone la ley.

A mayor abundamiento, los efectos colaterales de la problemática reseñada también alcanzarían a otros sectores vinculados con el audiovisual, como el publicitario, que vería reducido su ámbito de negocio con el cierre de las emisoras de televisión digital terrestre de ámbito local de Andalucía, lo que agravaría la realidad de un sector ya de por sí afectado por la crisis acentuada como consecuencia de la persistencia de los efectos del COVID-19 y su repercusión sobre la economía, que ha visto reducido significativamente sus fuentes de financiación, mermando paulatinamente los ingresos por este concepto. Igualmente, también se vería seriamente cercenada la posibilidad de acceso a cualquier tipo de subvenciones o incentivos, así como la de celebrar contratos o tener acceso a publicidad institucional, ya que jurídicamente los licenciatarios habrían dejado de serlo y carecerían de cualquier legitimación para intervenir en su condición de tales en los mismos.

Por otra parte, tampoco podemos olvidar las consecuencias perniciosas para los prestadores públicos que operan en el canal múltiple y que amenazarían la propia viabilidad de las televisiones locales públicas.

De acuerdo con el modelo creado a partir del plan técnico nacional de la televisión digital local, y que se concretó en el ámbito competencial andaluz a partir del Decreto 1/2006, en el respectivo canal múltiple de cada demarcación conviven, en términos generales, no sólo los licenciarios de los tres programas privados, sino también un cuarto prestador de carácter público: el del municipio o conjunto de municipios de cada demarcación que pudieran acceder a la gestión conjunta de ese mismo programa (si son varios, mediante la creación de una entidad pública de gestión, de acuerdo con lo que dispone el mencionado decreto). En este sentido, el artículo 10 del Decreto 1/2006 determina que la gestión del canal múltiple corresponderá a un órgano interno (el denominado órgano de gestión conjunta del múltiple), sobre el que dicho artículo hace recaer una serie de obligaciones que podrían resumirse en la capacidad de adoptar los acuerdos necesarios para la adecuada gestión conjunta del múltiple. Al mismo tiempo, todas las personas concesionarias participarán en los gastos que procedan de forma proporcional al número de programas de que son adjudicatarios.

De acuerdo con ello, el cese de las emisiones dejaría sin efecto los tres programas privados, eliminando la presencia en el órgano de gestión conjunta del múltiple de los tres licenciarios privados y abandonando a su suerte al concesionario municipal. Sin embargo, los gastos que antes se repartían proporcionalmente para el ordinario funcionamiento del múltiple tendrían que ser asumidos ahora en su integridad por este último y, en definitiva, acabarían siendo repercutidos a la ciudadanía de dichos municipios. Huelga decir que esto haría el modelo insostenible ante unas arcas municipales de por sí maltrechas y que se encuentran sometidas a una importante racionalización para el control de su gasto en los últimos tiempos.

Por lo tanto, la finalidad última de la presente ley es paliar la difícil situación por la que atraviesan los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local prestado mediante televisión digital terrestre en Andalucía tras la anulación judicial de sus licencias, mediante la articulación de una habilitación provisional, de carácter transitorio, que al igual que hizo la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, aprobada por unanimidad en este Parlamento, garantice la continuidad en la prestación por parte de las personas físicas y jurídicas que con carácter previo a la anulación judicial se encontrasen en posesión de las licencias adjudicadas en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2020.

Desde el punto de vista sistemático, la ley se estructura en cuatro artículos, dos disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y dos finales.

La disposición adicional primera ordena la publicación en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley de la convocatoria por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, de un nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía para la emisión de programación en abierto, en aquellas demarcaciones territoriales andaluzas donde las licencias adjudicadas en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2020 fueron anuladas judicialmente, así como en aquellas demarcaciones donde las licencias estuvieran vacantes en el momento de adopción de la convocatoria.

Con el nuevo concurso que se convocará en 2021 se pretende dar seguridad jurídica al sector de la TDT local en Andalucía y contribuir a fortalecer la oferta informativa en Andalucía, consolidando los proyectos audiovisuales de carácter local.

El artículo 133 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contiene los principios de actuación y gestión de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, siendo de destacar los de eficacia, eficiencia, racionalidad organizativa y simplificación de procedimientos. En tal sentido, el artículo 7 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, dispuso que la aplicación de las tecnologías de la información a la Administración estará orientada a mejorar su eficacia, aproximarla a la ciudadanía y agilizar la gestión administrativa, estableciendo los principios y reglas básicos aplicables a la implantación y régimen jurídico de la Administración electrónica.

Es por ello que la disposición adicional segunda, partiendo de la habilitación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración de la Junta de Andalucía de aquellas personas, físicas o jurídicas, prestadoras de servicios de comunicación audiovisual sujetas al ámbito competencial de la Junta de Andalucía, así como de aquellas que participen en los procedimientos de otorgamiento de licencias para prestar dichos servicios, considerando el sector económico de que se trata, y de acuerdo con la capacidad técnica que se les presupone, conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y en el artículo 39 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

## **Artículo 1. Objeto.**

El objeto de la presente ley es la articulación de un período transitorio para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado comercial de ámbito local, a través de televisión digital terrestre en Andalucía, en adelante, el servicio.

## **Artículo 2. Habilitación provisional.**

1. Las personas físicas y jurídicas que fueron adjudicatarias de licencia en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2020, por el que se resolvía el concurso público de 2 de agosto de 2016, para la adjudicación de licencias de prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado, de carácter comercial de ámbito local, podrán ser habilitadas, con carácter transitorio, para la explotación de dicho servicio en la demarcación en la que hubieran obtenido licencia, conforme al régimen establecido en la presente ley.

2. La habilitación provisional se concederá en virtud de resolución de la Dirección General de Comunicación Social, previa solicitud presentada por las personas físicas y jurídicas a las que se refiere el apartado 1, dirigida al mencionado órgano directivo a través del Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la que dichas personas manifiesten la decisión de acogerse a dicha habilitación y concreten la demarcación en la que se va a proceder al ejercicio efectivo de la habilitación, pudiendo hacerlo en todas aquellas demarcaciones en las que hubieran obtenido licencia.



## **Artículo 3.** *Solicitud y procedimiento de habilitación.*

1. En la solicitud se identificará el titular del servicio, el nombre comercial y los datos de contacto para la remisión de notificaciones telemáticas, acompañándose de una declaración responsable por la que la persona habilitada declara reunir todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, específicamente en materia audiovisual, ya sea de carácter estatal o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la prestación del servicio, así como el compromiso expreso de estricto cumplimiento de todo aquello que prescribe la misma durante la vigencia de la habilitación.

2. Si, en el plazo de cinco días hábiles desde que se presente la solicitud, el órgano directivo competente en materia de medios de comunicación social observara defectos u omisiones subsanables, requerirá a quien haya realizado la solicitud para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, la misma no producirá ningún efecto.

3. Las solicitudes para acogerse a la habilitación provisional regulada en la presente ley se presentarán en el plazo de un mes a contar desde la fecha de entrada en vigor de la presente ley.

4. El procedimiento administrativo para la concesión de la habilitación provisional, regulado en la presente ley, se resolverá y notificará en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a la habilitación.

5. La resolución administrativa de concesión de la habilitación tendrá carácter expreso, no pudiendo, en ningún caso, suponer el reconocimiento de derechos adicionales ni la asunción de obligaciones distintas a las que motiva su otorgamiento.

## **Artículo 4.** *Eficacia y extinción de la habilitación provisional.*

1. La eficacia de la habilitación provisional, a la que se refiere el artículo 2 de la presente ley, queda condicionada al estricto cumplimiento de todo aquello que prescribe la presente norma y el resto de normativa aplicable, específicamente en materia audiovisual, ya sea de carácter estatal o de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. No se podrá realizar ni autorizar ningún tipo de negocio jurídico con dicha habilitación provisional, permitiendo ésta, únicamente, la prestación efectiva del servicio, lo que incluye el derecho a incorporarse al órgano de coordinación de canal múltiple.

3. Son causas de extinción de la habilitación provisional:

a) El inicio efectivo de la prestación de dicho servicio por parte de las nuevas personas licenciatarias tras la adjudicación y formalización de las correspondientes licencias otorgadas por acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se resuelva el correspondiente proceso de adjudicación al que se refiere la disposición adicional única.

b) La renuncia expresa por parte de la persona habilitada.

c) La revocación de la habilitación provisional por incumplimiento reiterado de las condiciones establecidas en la normativa vigente, previo expediente tramitado al efecto.

4. La habilitación provisional que establece la presente ley permitirá la prestación del servicio hasta que

se produzca el inicio efectivo de la prestación del mismo por parte de los nuevos adjudicatarios del concurso referido en la disposición adicional primera.

**Disposición adicional primera.** *Concurso para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía.*

1. En el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 y 60 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, se convocará concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía para la emisión de programación en abierto, en aquellas demarcaciones territoriales andaluzas donde la adjudicación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2020 fue anulada judicialmente, así como de aquellas licencias para prestar dicho servicio que estuvieran vacantes en el momento de la convocatoria.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en las bases reguladoras de dicho concurso, el otorgamiento de licencias se regirá por la normativa básica estatal, la Ley Audiovisual de Andalucía, y supletoriamente por la legislación patrimonial del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Disposición adicional segunda.** *Obligación de relacionarse electrónicamente con la Junta de Andalucía.*

Las personas prestadoras de servicios de comunicación audiovisual sujetas al ámbito competencial de la Junta de Andalucía, así como aquellas que participen en los procedimientos de otorgamiento de licencias para prestar dichos servicios, ya sean personas físicas o jurídicas, están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración de la Junta de Andalucía, conforme establece el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerando el sector económico de que se trata, y de acuerdo con la capacidad técnica que se les presupone, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y en el artículo 39 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

**Disposición transitoria única.** *Habilitación complementaria.*

1. Los prestadores actuales amparados por la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un período transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, podrán continuar en el servicio hasta que se resuelvan los procedimientos regulados en la presente ley.

2. En el caso de que las personas a las que se refiere el artículo 3 no iniciaran la prestación efectiva del servicio en una o varias demarcaciones en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución expresa

de la habilitación provisional o hubieran optado por no acogerse en el plazo establecido a la habilitación provisional, la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior comunicará a los prestadores actuales de dichas demarcaciones amparados por la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, siguiendo el orden de antigüedad en la prestación efectiva del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito local gestionado por particulares, la posibilidad de que puedan solicitar, en el plazo de un mes desde la notificación, su incorporación a dicho régimen provisional.

3. A las solicitudes formuladas en virtud de esta disposición transitoria les será de aplicación el régimen jurídico de habilitación provisional establecido en la presente ley.

### **Disposición derogatoria única.** *Derogación normativa.*

Queda derogada la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.1.

### **Disposición final primera.** *Desarrollo normativo.*

El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, dictará cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de esta ley.

### **Disposición final segunda.** *Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 9 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### DECRETO LEY

**11-20/DL-000032, Decreto Ley 32/2020, de 9 de diciembre, por el que se establece con carácter extraordinario y urgente una medida compensatoria ante la situación generada por la nueva declaración de estado de alarma mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para indemnizar a las empresas dedicadas al transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general**

*Convalidación*

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 22 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Decreto Ley 32/2020, de 9 de diciembre, por el que se establece con carácter extraordinario y urgente una medida compensatoria ante la situación generada por la nueva declaración de estado de alarma mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para indemnizar a las empresas dedicadas al transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general (número de expediente 11-20/DL-000032), fue sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 22 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión convocada para los días 22 y 23 del mismo mes y año, en la que se acordó su convalidación.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

DECRETO LEY 32/2020, DE 9 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE UNA MEDIDA COMPENSATORIA ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA NUEVA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA MEDIANTE REAL DECRETO 926/2020, DE 25 DE OCTUBRE, PARA INDEMNIZAR A LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE USO GENERAL

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, que la Organización Mundial de la Salud calificó de pandemia internacional el pasado 11 de marzo de 2020, el Gobierno de la nación acordó declarar, mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, un nuevo estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en circuns-

tancias extraordinarias que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud que ha vuelto a mostrar su virulencia en este otoño de 2020.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido numerosa la normativa aprobada para paliar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales causadas por el impacto de la COVID-19 en la ciudadanía andaluza.

Los datos epidemiológicos de los meses de septiembre y octubre confirmaron una tendencia ascendente en el número de contagios y casos confirmados del coronavirus (COVID-19). Ante esta situación y con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, el Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del citado real decreto, en cada comunidad autónoma y ciudad con Estatuto de Autonomía, la autoridad competente delegada será quien ostente la presidencia de la comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, en los términos establecidos en dicho real decreto. Por su parte, el apartado 3 del referido artículo establece que las autoridades competentes delegadas quedan habilitadas para dictar, por delegación del Gobierno de la Nación, las órdenes, resoluciones y disposiciones para la aplicación de lo previsto en los artículos 5 a 11. Para ello, no será precisa la tramitación de procedimiento administrativo alguno ni será de aplicación lo previsto en el segundo párrafo del artículo 8.6 y en el artículo 10.8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la vista de lo anterior y ante los informes epidemiológicos de la propagación del coronavirus (COVID-19), en la Comunidad Autónoma de Andalucía se hizo preciso, en el marco establecido por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, adoptar medidas para hacer frente a la tasa de contagios entre la ciudadanía andaluza.

Por Decreto del Presidente 8/2020, de 29 de octubre, se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

Con la misma fecha, se dictó la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19.

La situación epidemiológica requirió la adopción de medidas más estrictas. El impacto que ha tenido esta situación de excepcionalidad ha obligado a las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, a adoptar con la máxima celeridad aquellas medidas tendentes a paliar los efectos que está sufriendo nuestra sociedad y a facilitar la pronta recuperación de las actividades.

Consecuencia de todo lo anterior, y garantizando que la ciudadanía pudiera acceder a los servicios básicos, se han adoptado medidas por la Administración Autonómica para regular los niveles de oferta de transporte y las condiciones de explotación, así como para limitar la ocupación de los medios de transporte, debiendo los operadores de servicios de transporte de viajeros realizar una limpieza diaria de los vehículos de transporte, tomar las medidas necesarias para procurar la máxima separación posible entre las personas usuarias, y restringir la ocupación de los vehículos, conforme a la normativa en vigor según los niveles de alerta sanitaria establecidos en la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 29 de octubre de 2020.

Fruto de esta normativa fueron dictadas por la Administración, diversas determinaciones tendentes a permitir ajustar la oferta a la demanda del transporte de viajeros, estableciendo para ello los porcentajes y

los criterios para la reducción máxima de la oferta de los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera, en función de la evolución de la situación sanitaria y de la demanda de servicios. Las reducciones de servicios se establecieron sobre los servicios provinciales, interprovinciales y metropolitanos, variando los porcentajes de reducción en función de la fase de alerta sanitaria establecida para cada zona concreta de Andalucía.

Las limitaciones establecidas a la circulación de las personas durante el estado de alarma, ha provocado que la demanda de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera se haya reducido drásticamente, lo que está suponiendo un incremento extraordinario del déficit de explotación de dichos servicios, determinado por la disminución de la demanda, las restricciones impuestas respecto a la ocupación de los vehículos y el incremento de los costes soportados por las empresas derivados de la desinfección diaria de los vehículos. Esto justifica el establecimiento de una compensación económica extraordinaria para las empresas prestadoras de dichos servicios, mientras se vea afectada la explotación por las condiciones de restricción de movilidad y de prestación de servicio consecuencia del nuevo estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 926/2020, de 24 de octubre, y mientras éste permanezca en vigor.

La regulación del decreto ley en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se contempla en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece que, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Consejo de Gobierno podrá dictar medidas legislativas provisionales en forma de decretos-leyes, que no podrán afectar a los derechos establecidos en este Estatuto, al régimen electoral, ni a las instituciones de la Junta de Andalucía. No podrán aprobarse por decreto ley los presupuestos de Andalucía.

La situación provocada por la declaración de emergencia de salud pública de importancia internacional genera la concurrencia de motivos de salud pública que determinan la necesidad de adoptar la medida precisa para prevenir y paliar el impacto de la situación generada por la epidemia de la COVID-19 en el ámbito de los contratos de concesión de servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general.

Dado que la situación provocada por el coronavirus COVID-19 obliga a actuar a la Administración de la Junta de Andalucía de una forma inmediata, se considera imprescindible adoptar las medidas normativas necesarias para compensar económicamente a las entidades concesionarias de servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general. Esta compensación responde a una situación de reducción extraordinaria de ingresos y de incremento de los costes soportados por la empresa concesionaria, que de no adoptarse de forma inmediata, perdería su eficacia para lograr el reequilibrio económico a cuya consecución se dirige, ya que las restricciones y las condiciones impuestas por la Administración Autonómica se han prolongado más allá del mes de octubre de 2020, período en el que esta compensación extraordinaria estaba cubierta mediante lo establecido en el Decreto Ley 22/2020, de 1 de septiembre, por el que se establecían con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

La extraordinaria y urgente necesidad de aprobar este decreto ley se inscribe en el juicio político o de oportunidad que corresponde al Gobierno (STC 61/2018, de 7 de junio, FJ 4; 142/2014, de 11 de septiembre, FJ 3) y esta decisión, sin duda, supone una ordenación de prioridades políticas de actuación (STC, de 30 de enero de 2019, Recurso de Inconstitucionalidad núm. 2208-2019), centradas en el cumplimiento de la seguridad jurídica y la salud pública. Los motivos de oportunidad que acaban de exponerse demuestran

que, en ningún caso, el presente decreto ley constituye un supuesto de uso abusivo o arbitrario de este instrumento constitucional (STC 61/2018, de 7 de junio, FJ4; 100/2012, de 8 de mayo, FJ 8; 237/2012, de 13 de diciembre, FJ 4; 39/2013, de 14 de febrero, FJ 5). Al contrario, todas las razones expuestas justifican amplia y razonadamente la adopción de la presente norma (STC 29/1982, de 31 de mayo, FJ 3; 111/1983, de 2 de diciembre, FJ 5; 182/1997, de 20 de octubre, FJ 3).

Por todo ello, se considera que concurren los presupuestos necesarios de extraordinaria y urgente necesidad requeridos en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que habilitan para la adopción de estas medidas mediante decreto ley.

A estos efectos se pone de manifiesto el cumplimiento de los principios de necesidad y eficacia en el interés general en el que se fundamentan las medidas que se establecen, siendo el decreto ley no sólo el instrumento más adecuado sino el único que puede garantizar su consecución y eficacia, en el contexto de situación de pandemia en que nos encontramos.

Del mismo modo, este decreto ley es proporcional al regular los aspectos imprescindibles para conseguir su objetivo, ajustando la medida a la situación actual en que la misma debe operar. Igualmente, se ajusta al principio de seguridad jurídica, siendo coherente con el resto del ordenamiento jurídico, evitando la petrificación del mismo en un estado que requiere de una adaptación constante de la normativa.

En cuanto al principio de transparencia, la norma está exenta de los trámites de consulta pública, audiencia e información pública, que no son aplicables a la tramitación y aprobación de decretos-leyes, sin perjuicio de la debida publicidad que se dará al mismo no sólo a través de los boletines oficiales, sino también mediante su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, dando así con ello cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 13.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. En relación con el principio de eficiencia, se considera cumplido teniendo en cuenta la propia naturaleza de las disposiciones adoptadas en este decreto ley.

Debe señalarse también que este decreto ley no afecta al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I de la Constitución, al régimen electoral, ni a las instituciones de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el 9 de diciembre de 2020,

## DISPONGO

### **Artículo 1. Objeto.**

1. Constituye el objeto de esta norma la compensación económica de carácter extraordinario a las empresas que prestan servicios de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, derivada de la crisis económica generada por la COVID-19 y las medidas adoptadas por la Administración para hacer frente a dicha crisis.

2. Dicha compensación se establece como consecuencia de la reducción extraordinaria de ingresos sufrida por las empresas del transporte debido a la disminución de la demanda, las restricciones impuestas respecto a la ocupación de los vehículos para garantizar la debida separación entre personas usuarias y el incremento de los costes soportados derivados de la obligación de desinfección diaria de los vehículos. El importe de la indemnización se determinará de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en los artículos siguientes.

3. Se establece el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 como tramo único a efectos de determinar la cuantía de la compensación extraordinaria regulada en el presente decreto ley.

### **Artículo 2. Procedimiento para la tramitación de la compensación económica.**

1. El procedimiento se iniciará mediante solicitud de la empresa concesionaria acompañada de declaración responsable, presentadas ambas antes del día 31 de diciembre de 2020 y cumplimentadas según modelo que se proporcionará por la Dirección General de Movilidad a través de la plataforma [Notific@](#) dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente decreto ley.

2. La declaración responsable deberá contemplar el importe de la compensación de carácter extraordinario que cada entidad concesionaria cuantifica como perjuicio económico derivado de la reducción extraordinaria de ingresos por la disminución de la demanda, los sobrecostes de las restricciones impuestas respecto a la ocupación y las medidas preventivas adoptadas durante el periodo regulado en este decreto ley. Para ello deberá tomarse como base de cálculo los kilómetros realizados en el periodo equivalente de 2019 y la tendencia a lo largo de 2020, utilizando la metodología de cálculo prevista en el artículo 3.

3. A efectos de que la Dirección General de Movilidad pueda revisar la declaración responsable y cuantificar la cuantía de la compensación extraordinaria, la entidad concesionaria deberá presentar, dentro de los diez primeros días hábiles del mes de enero, la documentación acreditativa de la siguiente información:

- a) Kilómetros recorridos, ingresos obtenidos y viajeros transportados por el concesionario para el periodo regulado en el presente decreto ley. A estos efectos, los ingresos deberán desglosar la base imponible y el IVA.
- b) Relación de vehículos y días utilizados en el marco del contrato durante el periodo analizado de 2020.
- c) Relación de facturas emitidas por empresas externas para la desinfección y limpieza de los vehículos durante el periodo regulado en este decreto ley.



d) Oferta detallada de los servicios prestados en el periodo de compensación, con especial indicación de rutas, itinerarios y horario.

4. La presentación de la declaración responsable tendrá los efectos previstos en el artículo 69.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, por tanto, comportará el reconocimiento de la compensación si bien la Dirección General de Movilidad, una vez presentada la documentación a que se refiere el apartado 3, procederá en todo caso a comprobar lo declarado y cuantificar de forma definitiva el importe de la compensación que procede abonar que, en ningún caso, incluirá costes no asumidos por las entidades concesionarias. A estos efectos, la Dirección General de Movilidad utilizará los parámetros previstos en el artículo 3 para realizar la preceptiva comprobación de las declaraciones responsables, teniendo en cuenta para ello, tanto la documentación presentada por las entidades concesionarias, según se prevé en el anterior apartado, como la cuenta de explotación del ejercicio 2019, que obra ya en poder del referido órgano directivo, de conformidad con lo establecido en la Orden PRE/907/2014, de 29 de mayo, por la que se implanta un modelo de contabilidad analítica en las empresas contratistas que prestan servicios de transporte regular de viajeros de uso general. Además de lo anterior, la Dirección General de Movilidad solicitará a las entidades concesionarias, en su caso, la presentación de cuantos documentos resulten necesarios para acreditar el cumplimiento de lo declarado.

5. En caso de que el resultado de la comprobación que realice la Dirección General de Movilidad dé lugar a una cuantía distinta a la prevista en la declaración responsable presentada por la entidad concesionaria de que se trate, la persona titular del referido órgano directivo dictará resolución ordenando, en su caso, el reintegro del exceso o el abono de la misma por el importe que corresponda.

### **Artículo 3. Cálculo de la compensación económica extraordinaria.**

1. La compensación se determinará teniendo en cuenta la reducción de ingresos por la disminución de la demanda de viajeros, así como el incremento de los costes por la desinfección de los vehículos durante la vigencia del estado de alarma, todo ello calculado conforme al método de compensación que se detalla a continuación.

La reducción de ingresos se calculará con referencia al mismo periodo del año 2019, descontando la disminución de los costes de explotación por reducción de expediciones y los costes laborales respecto a los soportados en dicho periodo de referencia del 2019, e incrementando los costes por las medidas de limpieza y desinfección. En ningún caso se abonarán costes no asumidos directamente por los concesionarios.

La metodología de aplicación para el cálculo de la cuantía compensatoria en las concesiones de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de competencia autonómica se expone a continuación.

La compensación del periodo i de la concesión j será:

•  $C_{(ij)} = I_t 2020_{(ij)} - I_r 2020_{(ij)}$  (o 2021 según el período a compensar)

Siendo:

•  $C_{(ij)}$ : Compensación del periodo i de la concesión j

• It 2020 (ij): Ingresos teóricos del año 2020 (o 2021 según el período a compensar) del periodo i de la concesión j.

• Ir 2020 (ij): Ingresos estimados del año 2020 (o 2021 según el período a compensar) del periodo i de la concesión j. Para la comprobación de las declaraciones responsables, los ingresos serán reales.

Ingresos del año 2020 (o 2021 según el período a compensar) del periodo i de la concesión j: Son los ingresos teóricos asociados a la explotación de la concesión en el periodo i del año 2020 (o 2021 según el período a compensar).

Su cálculo comprende los ingresos asociados a los costes fijos, así como los ingresos asociados a los costes variables que son directamente proporcionales a los servicios realmente prestados en el 2020 (o 2021 según el período a compensar) y que se incrementarán en los costes de limpieza y desinfección.

$$\bullet \text{ It } 2020 \text{ (ij)} = \text{If } 2020 \text{ (ij)} + \text{Iv } 2020 \text{ (ij)}$$

$$\bullet \text{ If } 2020 \text{ (ij)} = \text{Km } 2019 \text{ (ij)} * \text{lkm } 2019 \text{ (j)} * \text{Cf } 2019 \text{ (j)}$$

$$\bullet \text{ Iv } 2020 \text{ (ij)} = \text{Km } 2020 \text{ (ij)} * \text{lkm } 2019 \text{ (j)} * \text{Cv } 2019 \text{ (j)} + \text{CI } 2020 \text{ (ij)}$$

(2020 o 2021 según el período a compensar)

Siendo:

• If 2020 (ij): Ingresos asociados a los costes fijos del año 2020 del periodo i de la concesión j.

• Iv 2020 (ij): Ingresos asociados a los costes variables del año 2020 del periodo i de la concesión j.

• CI 2020 (ij): Costes de limpieza y desinfección del año 2020 del periodo i de la concesión j. Se considera una compensación de limpieza de hasta 20 € por autobús operativo y día.

• Km 2019 (ij): Kilómetros recorridos en 2019 en el periodo i de la concesión j. Se obtendrá de las declaraciones trimestrales ya presentadas por los operadores.

• Km 2020 (ij): Kilómetros recorridos en 2020 en el periodo i de la concesión j. Serán los Km declarados por los operadores y comprobados por Administración.

• lkm 2019 (j): Ingreso medio por kilómetro de la concesión j en el año 2019. Se obtendrá de las declaraciones trimestrales ya presentadas por los operadores.

• Cf 2019 (j): Proporción de los costes fijos del año 2019 de la concesión j respecto a los costes de explotación. Se obtendrá de la contabilidad analítica que se requerirá a los operadores como documentación a aportar.

• Cv 2019 (j): Proporción de los costes variables del año 2019 de la concesión j respecto a los costes de explotación. Se obtendrá de la contabilidad analítica que se requerirá a los operadores como documentación a aportar.

• Los costes fijos y variables de cada concesión del año 2019 se obtendrán de la contabilidad analítica según se establece por la Orden PRE/907/2014, de 29 de mayo, por la que se implanta un modelo de contabilidad analítica en las empresas contratistas que prestan los servicios de transporte regular de viajeros de uso general, auditadas.

• En los costes fijos se incluirán las siguientes partidas: A610, A611, A612, A613, A615, A616, A619, A63 y A69.

• En los costes variables se incluirán las siguientes partidas: A60, A614 y A62.

Ingresos reales del año 2020 del periodo i de la concesión j. En lo que corresponde a la declaración responsable, son los ingresos que estima percibir el operador en la gestión de sus servicios durante el periodo i del año 2020. En la fase de comprobación deberán ser ingresos reales.

El valor absoluto de los ingresos teóricos del periodo analizado de cada concesión del año 2020 no podrá superar el valor de la expresión:

$$It\ 2020\ (ij) = Km\ 2019\ (ij) * lkm\ 2019\ (j) * 0,3 + Km\ 2020\ (ij) * lkm\ 2019\ (j) * 0,7 + CI2020\ (ij)$$

En todo lo anterior: 2020 o 2021 según el período a compensar.

**2.** A efectos del cálculo de la compensación, únicamente se tendrán en cuenta los servicios que se hayan realizado en el periodo a compensar. Los kilómetros recorridos son los correspondientes a los recorridos en las expediciones prestadas en el servicio, excluidos los recorridos en vacío.

**3.** La cuantía económica calculada con arreglo a este decreto ley tendrá la consideración de compensación para cada concesión por las medidas adoptadas por la Administración para paliar el impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 durante el periodo considerado, no pudiendo percibirse otras indemnizaciones o reequilibrarse económicamente las concesiones afectadas por las mismas circunstancias.

#### **Disposición adicional primera.** *Incorporación de remanentes.*

Como excepción a lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, los remanentes de créditos financiados con cargo al Real Decreto Ley 22/2020 de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, podrán incorporarse al estado de gastos del ejercicio 2021 con objeto de la imputación presupuestaria de obligaciones correspondientes a operaciones devengadas en el ejercicio anterior, siempre y cuando éstas figuren recogidas en la cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas del ejercicio 2020.

#### **Disposición adicional segunda.** *Nuevas compensaciones.*

En el caso de que, como consecuencia de la implantación del nuevo estado de alarma hasta el 9 de mayo de 2021, de la evolución de la pandemia y de las limitaciones que sea necesario imponer a la operación de los transportes públicos de viajeros por carretera, resulte preciso realizar nuevas compensaciones económicas, el procedimiento para su tramitación se regirá por lo establecido en el presente decreto ley. En este caso, se establecerá por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de movilidad, tanto la concreción de nuevos periodos o tramos que sirvan de base para el cálculo de otras compensaciones de carácter extraordinario análogas a las reguladas en presente decreto ley, como la previsión de los plazos necesarios para la tramitación del procedimiento contemplado en este último.

**Disposición final primera. *Habilitación.***

Se autoriza a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de movilidad para dictar las disposiciones que, en el ámbito de sus competencias, sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo previsto en este decreto ley previa tramitación, en su caso, de las modificaciones presupuestarias que resultaran necesarias.

**Disposición final segunda. *Entrada en vigor.***

Este decreto ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, a 9 de diciembre de 2020.  
El presidente de la Junta de Andalucía,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.  
La consejera de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/PEC-000138, Pregunta relativa a la supresión de líneas educativas en el CEIP San Ginés de la Jara, de Sabiote (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Proviene de la 11-20/PE-003204*

*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la supresión de líneas educativas en el CEIP San Ginés de la Jara, de Sabiote (Jaén), 11-20/PE-003204, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000138, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 26 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006594, Pregunta relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Galera (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Galera (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica (AGRMH) ha denunciado públicamente la parálisis que sufre desde 2018 la exhumación de fosas comunes en la provincia de Granada, incluyendo aquellas que –como la del cementerio de Galera– habían sido autorizadas con anterioridad a esa fecha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el expediente de exhumación de dicha fosa?

¿Va a acometer la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico los trabajos autorizados?

En caso afirmativo, ¿cuándo está previsto el inicio de este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María Teresa Jiménez Vílchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006595, Pregunta relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Padul (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Padul (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica (AGRMH) ha denunciado públicamente la parálisis que sufre desde 2018 la exhumación de fosas comunes en la provincia de Granada, incluyendo aquellas que –como la del cementerio de Padul– habían sido autorizadas con anterioridad a esa fecha y solicitada por las familias de los más de ochenta represaliados que en ella se encuentran sepultados. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el expediente de exhumación de dicha fosa?

¿Va a acometer la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico los trabajos autorizados?

En caso afirmativo, ¿cuándo está previsto el inicio de este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María Teresa Jiménez Vílchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006596, Pregunta relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Salobreña (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los trabajos de exhumación en la fosa común del cementerio de Salobreña (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica (AGRMH) ha denunciado públicamente la parálisis que sufre desde 2018 la exhumación de fosas comunes en la provincia de Granada, incluyendo aquellas que –como la del cementerio de Salobreña– habían sido autorizadas con anterioridad a esa fecha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el expediente de exhumación de dicha fosa?

¿Va a acometer la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico los trabajos autorizados?

En caso afirmativo, ¿cuándo está previsto el inicio de este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María Teresa Jiménez Vílchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006597, Pregunta relativa a la convocatoria del Comité Técnico de Coordinación de las Actuaciones en Torno a la Recuperación de la Memoria Histórica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la convocatoria del Comité Técnico de Coordinación de las Actuaciones en Torno a la Recuperación de la Memoria Histórica.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica (AGRMH) ha reclamado públicamente la convocatoria del Comité Técnico de Coordinación de las Actuaciones en torno a la Recuperación de la Memoria Histórica, un Comité creado para coordinar, informar, proponer, tramitar y hacer seguimiento de todas las iniciativas en dicho ámbito y que, según denuncia dicha asociación, permanece sin actividad alguna desde noviembre de 2018.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Cuáles son las razones por las que este Comité no ha sido convocado desde que tomó posesión el Gobierno de Andalucía?

¿Piensa la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico reunir este Comité creado por el Decreto 334/2003? En caso afirmativo, ¿en qué fecha estima que se realizará la convocatoria del mismo?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María Teresa Jiménez Vílchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006598, Pregunta relativa a la exhumación de la fosa común del cementerio de Ugíjar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la exhumación de la fosa común del cementerio de Ugíjar (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias de tres guerrilleros antifranquistas muertos en un enfrentamiento con la Guardia Civil el 23 de abril de 1943 en Ugíjar (Granada) están trabajando para conocer y dar a conocer las historias de sus abuelos y para localizar sus restos enterrados en la fosa común del cementerio de Ugíjar (Granada), solicitando ante la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la exhumación de dicha fosa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra dicha solicitud?

¿Va a ser autorizada por la consejería?

Si así fuere, ¿en qué fecha está prevista la respuesta a la misma?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María Teresa Jiménez Vilchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006599, Pregunta relativa a la denuncia de movimientos de tierras en el paraje del Barranco del Carrizal, en Órgiva (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la denuncia de movimientos de tierras en el paraje del Barranco del Carrizal, en Órgiva (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica denunció el pasado mes de agosto movimientos de tierras con maquinaria pesada en el Barranco del Carrizal, de Órgiva (Granada), que, según informe emitido por el Seprona, no contaban con las autorizaciones necesarias, al ser éste un paraje protegido como Lugar de Memoria desde el 27 de diciembre de 2013.

Dicha intervención fue comunicada por la Delegación del Gobierno de España en Andalucía a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, solicitándole la adopción de medidas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2007, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico tras esta denuncia?
- ¿Se ha incoado expediente en relación a la misma?

En caso afirmativo, ¿en qué situación se encuentra, cuándo está prevista su finalización y con qué conclusiones?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María Teresa Jiménez Vilchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006600, Pregunta relativa al restablecimiento del servicio en el tramo de la línea férrea Sevilla-Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al restablecimiento del servicio en el tramo de la línea férrea Sevilla-Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las lluvias torrenciales de octubre de 2018 provocaron, entre otros muchos daños, el derrumbe del puente por el que transcurre la vía férrea que une Sevilla y Málaga y Granada, a su paso por la localidad de Aguadulce.

Ante la envergadura de este problema y la imposibilidad de circulación de trenes, se propuso una solución de urgencia que consistía en efectuar un *bypass* usando parte de la traza ferroviaria que la Junta de Andalucía construyó para el AVA (Alta Velocidad Andaluza) y que aún no se había usado, evitándose así reconstruir el puente derrumbado.

Esta solución se consideró correcta y se efectuó en plazo. Desde mayo del 2019, la vía técnicamente está operativa.

En una declaración institucional en enero del 2020, la Junta de Andalucía declaró prioritario el restablecimiento de la conexión.

En febrero de este año, en una reunión en Madrid entre Ministerio, Renfe, Consejería de Fomento y los alcaldes de los cuatro pueblos más afectados, se acordó la fórmula de cesión del trozo de vía a Renfe.

El 26 de julio, el viceconsejero de Fomento les comunicó a miembros de la Plataforma por un Tren Rural para Andalucía que era cuestión de días que el contrato lo firmara la consejera. Algo que no sucedió. En cambio, la consejería mandó el acuerdo a Madrid pero con modificaciones a lo pactado en febrero en Madrid.

Abrir esta vía no sólo no costaría dinero sino que lo ahorraría, pues se evitarían los gastos en autobuses para hacer el transbordo entre Osuna y Pedrera, y viceversa. Además del beneficio para los usuarios del tren.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía dar la autorización correspondiente para el restablecimiento del servicio?

La línea Sevilla-Málaga es la única de la provincia de Sevilla que no tiene servicio de cercanías. ¿Tiene previsto esa consejería utilizar parte del dinero que va a recibir por la cesión de la vía de su propiedad para firmar un acuerdo con Renfe y crear este servicio, tan necesario para esos pueblos?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006601, Pregunta relativa a los usuarios del programa SYGA afectados por la ausencia de comedores escolares**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Carmen Barranco García y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Carmen Barranco García y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los usuarios del programa SYGA afectados por la ausencia de comedores escolares.

PREGUNTA

¿Cuántas niñas y niños usuarios del programa SYGA están afectados en cada una de las provincias por la ausencia de comedor escolar en su colegio?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro,

Guzmán Ahumada Gavira,

Ana María Naranjo Sánchez,

Ismael Sánchez Castillo,

Carmen Barranco García y

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006602, Pregunta relativa al acuerdo de cesión de las instalaciones del Centro Guadalmedina para la construcción del tercer hospital de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al acuerdo de cesión de las instalaciones del Centro Guadalmedina para la construcción del tercer hospital de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siempre ha habido un consenso unánime por la colaboración entre la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía para poner en marcha el proyecto y la futura construcción del tercer hospital de Málaga. En base a ello, se firmó en su día el convenio por el que se cedían los espacios necesarios para tal efecto.

A inicios del verano conocíamos que la Consejería de Sanidad precisaba más terrenos y, por ende, necesitaba las instalaciones del Centro de Guadalmedina en Málaga. Un centro de la Diputación de Málaga que todo apunta que va a seguir el camino de otros centros asistenciales cerrados por el actual Gobierno.

Desconocemos, al igual que las familias, al igual que las trabajadoras y trabajadores del centro, si este acuerdo lleva consigo la construcción y/o adaptación de un edificio de la Junta de Andalucía para seguir con el servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los detalles del acuerdo con la Diputación de Málaga sobre la cesión de terrenos y el Centro de Guadalmedina para la construcción del tercer hospital de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006603, Pregunta relativa al impacto económico de los proyectos anunciados en el Plan Andalucía en Marcha**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al impacto económico de los proyectos anunciados en el Plan Andalucía en Marcha.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las principales conclusiones de la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera sobre el impacto económico de los proyectos anunciados dentro del Plan Andalucía en Marcha a través de la colaboración público-privada?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006604, Pregunta relativa al servicio de comedor escolar para alumnado acogido al programa de refuerzo de alimentación infantil en centros educativos en la provincia de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al servicio de comedor escolar para alumnado acogido al programa de refuerzo de alimentación infantil en centros educativos en la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos 1.200 escolares de 16 centros educativos públicos de la provincia de Granada siguen sin disponer de un recurso básico para la conciliación de la vida familiar y laboral como es el servicio de comedor.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que comenzó el curso escolar –y ante la falta de respuesta y comunicación por parte de la Consejería de Educación y Deporte y de su Delegación Territorial, denunciada pública y reiteradamente–, las familias afectadas reclaman al Gobierno de Andalucía soluciones y alternativas para solventar definitivamente este grave problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Ha tomado la Consejería de Educación y Deporte alguna medida para restablecer el servicio de comedor en estos 16 centros?

En caso afirmativo, ¿cuáles son y cuándo está prevista la prestación de este recurso en todos y cada uno de los centros?

¿Se ha previsto, mientras tanto, ofrecer alternativas que faciliten la conciliación a estas más de mil familias?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006605, Pregunta relativa a la construcción de un IES en el sector de Las Salinas, de Roquetas de Mar (Almería)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de un IES en el sector de Las Salinas, de Roquetas de Mar (Almería).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de noviembre de 2019, el pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por unanimidad de todos sus miembros, adoptó el acuerdo de proceder a la mutación demanial subjetiva, por cambio de la Administración Pública, de la municipal a la autonómica, del inmueble INM002007 del Inventario Municipal de Bienes, Derechos y Obligaciones, situado en el sector Las Salinas, para la construcción de un nuevo IES con cinco líneas de Educación Secundaria Obligatoria y tres líneas de Bachiller.

En dicho acuerdo se establecía que la cesión deberá formalizarse mediante convenio administrativo entre las administraciones públicas intervinientes e inscribirse en el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.2º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Educación y Deporte llevar a cabo la firma del convenio administrativo que formalice la cesión de los terrenos a favor de la Junta de Andalucía?

¿En qué anualidad del Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027 tiene previsto la consejería incluir la construcción de este Instituto de Enseñanza Secundaria en el sector de Las Salinas, de Roquetas de Mar (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Noemí Cruz Martínez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006606, Pregunta relativa a la información sobre el brote de COVID-19 en la residencia Inmaculada Concepción, de Puente Genil (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la información sobre el brote de COVID-19 en la residencia Inmaculada Concepción, de Puente Genil (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Cuáles han sido las causas por las que la Consejería de Salud y Familias no ha informado al alcalde de Puente Genil del brote detectado en la residencia La Inmaculada Concepción, de Puente Genil?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006607, Pregunta relativa a las actuaciones ante el brote de COVID-19 en la residencia Inmaculada Concepción, de Puente Genil (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones ante el brote de COVID-19 en la residencia Inmaculada Concepción, de Puente Genil (Córdoba).

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Salud y Familias ante el brote detectado en la residencia La Inmaculada Concepción, de Puente Genil: seguimiento clínico por parte del correspondiente EBAP, tratamiento y medicalización de los residentes, derivación a centros hospitalarios, rastreo de contactos e información a familiares?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006609, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén).

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Siles durante el año 2018? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Siles durante el año 2019? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006610, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría (Huelva)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría (Huelva).

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría durante el año 2018? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría durante el año 2019? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006611, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción (Cádiz).

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción durante el año 2018? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción durante el año 2019? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006612, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Marbella durante el año 2018? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Marbella durante el año 2019? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006613, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería).

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Aguadulce durante el año 2018? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Aguadulce durante el año 2019? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006614, Pregunta relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Pradollano (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa de vacaciones para personas trabajadoras durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Pradollano (Granada).

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Pradollano durante el año 2018? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

¿Cuántas personas trabajadoras se han acogido al programa de vacaciones en la residencia de tiempo libre de Pradollano durante el año 2019? ¿Qué cantidad se ha ingresado por dicho concepto?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006615, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén).

#### PREGUNTAS

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2018:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Siles, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2019,

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Siles desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006616, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría (Huelva)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría (Huelva).

### PREGUNTAS

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2018:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2019:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Punta Umbría, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?



¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006617, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción (Cádiz).

**PREGUNTAS**

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2018:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2019:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006618, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Marbella (Málaga).

### PREGUNTAS

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2018:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Marbella desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2019:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Marbella, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006619, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Aguadulce (Almería).

### PREGUNTAS

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2018:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Aguadulce, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2019:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Aguadulce, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006620, Pregunta relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Pradollano (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Conoce tu Tierra durante los años 2018 y 2019 en la residencia de tiempo libre de Pradollano (Granada).

### PREGUNTAS

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2018:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Pradollano, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?

¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Respecto al programa Conoce tu Tierra, realizado durante el año 2019:

¿Cuántas personas han sido beneficiarias de dicho programa en la residencia de tiempo libre de Pradollano, desglosado por cada uno de los colectivos determinados como beneficiarios por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo?



¿Cuántos de los citados beneficiarios de dicho programa lo han sido con solicitud presentada a través de ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, clubes y entidades deportivas y entidades sindicales?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro,

María de las Mercedes Gámez García y

Rosa Aguilar Rivero.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006621, Pregunta relativa al Museo de Ocaña, de Cantillana (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Museo de Ocaña, de Cantillana (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pintor José Pérez Ocaña, durante toda su vida, fue un defensor de la cultura y de la libertad.

En Cantillana existe un espacio cultural dedicado a su obra. Al no tratarse de un museo de titularidad estatal, las competencias para su recepción, dotación, etcétera, pertenecen exclusivamente a la Comunidad Autónoma, según queda establecido por la Constitución de 1978 y la legislación autonómica posterior que se desarrolló para el ámbito de la cultura y el patrimonio histórico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Se ha reunido la consejería con el grupo promotor del Manifiesto de Ocaña?

¿Se prevé la recepción de este museo por parte de la consejería?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006622, Pregunta relativa al pago a extrabajadores acogidos a pólizas de los ERE**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al pago a extrabajadores acogidos a pólizas de los ERE.

**PREGUNTAS**

¿Qué cantidad ha abonado la Consejería de Empleo, en el ejercicio 2019 y lo que llevamos de 2020, a pólizas que financian los pagos a los extrabajadores acogidos a ERE?

¿A qué y a cuántos extrabajadores afectan estos pagos?

¿Qué previsiones tiene esa consejería de estos pagos en los próximos ejercicios?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan José Martín Arcos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006623, Pregunta relativa a la construcción de un hotel en la Playa de los Genoveses (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de un hotel en la Playa de los Genoveses (Almería).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La puesta en marcha de un hotel donde antes no lo había genera tránsito, edificaciones, gestión de servicios generales y todo lo necesario para que funcione. Por tanto, de obtener el visto bueno y construirse finalmente el hotel en Genoveses, en el Cortijo las Chiqueras, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿El particular ecosistema del parque natural sería el mismo que ahora en los Genoveses?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noemí Cruz Martínez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006624, Pregunta relativa a los cargos y titulaciones en las universidades públicas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los cargos y titulaciones en las universidades públicas.

**PREGUNTA**

¿Actuaciones que va a desarrollar la consejería tras las declaraciones del consejero sobre los cargos y titulaciones en las universidades públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006625, Pregunta relativa a la incorporación de Comercio Andalucía en el Consejo Andaluz del Comercio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la incorporación de Comercio Andalucía en el Consejo Andaluz del Comercio.

**PREGUNTA**

¿Cuándo se va a incorporar a Comercio Andalucía en el Consejo Andaluz del Comercio?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006626, Pregunta relativa al inicio del curso universitario 2020-2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al inicio del curso universitario 2020-2021.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la consejería el arranque del curso universitario 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006627, Pregunta relativa a las líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006628, Pregunta relativa al centro de salud de Olula del Río (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre de 2020*  
*Orden de publicación de 27 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al centro de salud de Olula del Río (Almería).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la consejería en el centro de salud de Olula del Río, en Almería?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Luis Sánchez Teruel y

Noemí Cruz Martínez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006629, Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias en la consejería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las modificaciones presupuestarias en la consejería.

**PREGUNTA**

¿Cuáles han sido las principales modificaciones presupuestarias realizadas en la consejería?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006630, Pregunta relativa a la asistencia de partos en Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la asistencia de partos en Málaga.

**PREGUNTA**

¿Hasta cuándo van a estar concentrado el servicio de paritorios en Málaga en el Hospital Clínico?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006631, Pregunta relativa a las líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas maestras y objetivos de la consejería en los Presupuestos de 2021?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006632, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Blas Infante, en Casares (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación del CEIP Blas Infante, en Casares (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 2019 preguntamos sobre los planes que tenía la consejería sobre la necesaria ampliación del CEIP Blas Infante, en Casares (Málaga), en la que se nos respondió que se estaba valorando por parte de la Delegación Provincial de la Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se va a proceder a la ampliación del CEIP Blas Infante, en Casares (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006633, Pregunta relativa a la situación del arreglo de los caminos rurales afectados por los temporales del año 2018 en Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del arreglo de los caminos rurales afectados por los temporales del año 2018 en Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2019 se nos respondió a una pregunta sobre el arreglo de los caminos rurales afectados por los temporales de 2018 (11-19/PE-011049), donde se nos indicaba que se había concluido la primera fase del Plan Repara 2018 (los de emergencia) y se habían iniciado los trabajos para acometer la segunda fase, los de «tramitación ordinaria», en los que se actuaría en un total de 59 caminos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

A fecha de hoy, ¿se ha actuado en todos los caminos recogidos en la primera y segunda fases del Plan Repara 2018 en la provincia de Málaga?

¿Qué gasto definitivo ha tenido cada una de las actuaciones recogidas en la primera y segunda fases del Plan Repara 2018?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006634, Pregunta relativa a la carretera de El Burgo a Ronda, A-366**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la carretera de El Burgo a Ronda, A-366.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2019 se respondió a una pregunta realizada por parte de este grupo parlamentario sobre la previsión de ensanche de la carretera de El Burgo a Ronda, A-366. En la misma se decía que no se tenía previsto dicho ensanche; no obstante, se habían realizado distintas actuaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Sigue esta consejería sin tener previsto el ensanche de la carretera A-366?

¿Cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo y con qué presupuesto, en 2019 y 2020, en dicha carretera?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006635, Pregunta relativa a la repercusión de las medidas llevadas a cabo frente a la estacionalidad del sector turístico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la repercusión de las medidas llevadas a cabo frente a la estacionalidad del sector turístico.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2019 se nos respondió a una pregunta formulada sobre la estacionalidad del sector turístico (11-19/PE-011277), donde se hizo una relación de medidas que se estaban llevando a cabo frente a la estacionalidad del sector turísticos, tales como:

- Subvenciones dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz, mediante el desarrollo de la economía digital.
- Subvenciones a los municipios turísticos de Andalucía.
- Todas las bases reguladoras incluirán criterios de valoración donde se puntuará especialmente la desestacionalización.
- Medidas en el Plan de Acción:
  - Participar en ferias de segmentos de desestacionalización.
  - Realización de jornadas profesionales en distintos países.
  - Realización de acciones al consumidor en diferentes países europeos.
  - Participación en diferentes segmentos,
  - Se van a duplicar acciones promocionales en Asia
  - Acciones en Andalucía y sus fronteras.
  - Acciones de comunicación (campañas digitales muy específicas para buscadores fuera de temporada en otros países).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes



## PREGUNTAS

¿Se ha realizado una evaluación sobre el retorno de cada una de las medidas expuestas anteriormente en materia de desestacionalización del turismo en Andalucía en 2019?

En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido de dicha evaluación?

¿Qué número de solicitudes han sido concedidas a través de cada una las distintas líneas de subvenciones mencionadas con criterios de desestacionalización?

¿Qué proyectos se han subvencionado a través de subvenciones dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la economía digital?

¿Cuáles han sido las bases reguladoras que han incluido criterios de valoración donde se puntuará especialmente la desestacionalización?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006636, Pregunta relativa a la situación de las obras del Hospital Costa del Sol (Marbella-Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de las obras del Hospital Costa del Sol (Marbella-Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el 2019 preguntamos sobre la situación de las obras del Hospital Costa del Sol, en Marbella, Málaga. En su respuesta se nos informó que se estaban llevando a cabo las actuaciones para la resolución y el rescate de la concesión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la situación actual de las obras del Hospital Costa del Sol?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006637, Pregunta relativa al proyecto Emprendedores de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al proyecto Emprendedores de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2019 se nos respondió a una pregunta formulada sobre el proyecto Emprendedores de Córdoba (11-19/PE-011134), en la que se nos decía que en esos momentos se estaban estudiando las solicitudes para pasar a baremar las mismas. Y nos indicaban que pondrían facilitar la relación de proyectos seleccionados tan pronto como finalizara este procedimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proyecto Emprendedores de Córdoba?

¿Cuál es el número, la tipología y los presupuestos de los proyectos impulsados por esta iniciativa?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006638, Pregunta relativa a la cobertura de plazas de técnicos/as de Integración Social (PTIS) en el CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la cobertura de plazas de técnicos/as de Integración Social (PTIS) en el CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Los Bateles, de Conil, cuenta entre su alumnado en el presente curso escolar con varios niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE); en concreto, actualmente hay un alumno con este tipo de necesidades asociadas a trastorno grave del desarrollo, cuyo dictamen de escolarización indica, además de la modalidad B de escolarización, la necesidad del personal técnico de integración-social (PTIS) para poder atender sus necesidades de la mejor forma posible. Cabe destacar que este personal realiza una labor fundamental en relación a las características y necesidades de este niño, por lo que su presencia sería extremadamente útil y beneficiosa para su evolución y atención.

Se da la circunstancia, sin embargo, de que el CEIP Los Bateles no cuenta con el recurso de PTIS, aunque en el curso pasado fue solicitado para otra alumna, que actualmente tiene 4 años. Si bien esta alumna actualmente, y por motivos de la pandemia, sigue sus clases desde su domicilio, la evolución de la crisis sanitaria puede hacer que regrese al centro y que siga necesitando el apoyo del recurso descrito.

Por todo lo expuesto, la dirección del centro considera que la necesidad del profesional técnico de integración social es esencial para el alumno que actualmente sí asiste de forma presencial a Los Bateles, atendiendo además a su dictamen de escolarización, realizado en el proceso de nueva escolarización por parte del equipo de orientación educativa (EOI) de Conil (Cádiz).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas (y en qué plazo) va a adoptar el Consejo de Gobierno para dotar de personal técnico de integración social (PTIS) para atender al alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Los Bateles, de Conil (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Araceli Maese Villacampa y

Noelia Ruiz Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006639, Pregunta relativa al aforo de aceite de oliva para la campaña 2020-2021**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al aforo de aceite de oliva para la campaña 2020-2021.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente los datos de aforo de aceite de oliva para la próxima campaña 2020-2021, que asciende a 1.348.200 toneladas, de las que 670.000 toneladas se producirían en la provincia de Jaén. Cifras que las principales asociaciones agrarias han recibido con sorpresa, ya que, debido a la falta de precipitaciones de los últimos meses, se prevé que la recolección sea menor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Se ha puesto en contacto la consejería con las asociaciones agrarias para conocer la opinión de éstas al respecto?

¿Tiene intención la consejería de modificar las cifras de aforo de aceite de oliva, una vez conocida la opinión mayoritaria del sector?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006640, Pregunta relativa al estado de conservación de las Murallas de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de conservación de las Murallas de Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación Hispania Nostra incluye el circuito murado del cerro de Santa Catalina en su lista de elementos degradados y necesitados de restauración, siendo Bien de interés Cultural, con la tipología de Monumento, desde 1985.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la consejería del estado de conservación de las murallas del cerro de Santa Catalina de Jaén?

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta, en el ámbito de sus competencias, para evitar la desaparición de este monumento declarado Bien de Interés Cultural?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006641, Pregunta relativa al estado de conservación de la Torre Benzalá, situada en Torredonjimeno (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de conservación de la Torre Benzalá, situada en Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Defensor del Pueblo ha abierto una queja de oficio por el estado de conservación de la Torre Benzalá, declarada Bien de Interés Cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones va a llevar a cabo la Consejería, en el ámbito de sus competencias, en su deber de protección de los Bienes de Interés Cultural, para evitar la desaparición de la Torre Benzalá?

¿Conoce la Consejería el estado de conservación de dicho Bien de Interés Cultural?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006642, Pregunta relativa a la aplicación informática para los datos de trabajadores en la campaña de la aceituna**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la aplicación informática para los datos de trabajadores en la campaña de la aceituna.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejería ha publicado el desarrollo de una aplicación informática que se pondrá a disposición de los titulares de explotaciones agrarias en la próxima campaña de la aceituna, con el fin de recoger los datos de los trabajadores y sus residencias.

Teniendo en cuenta que está finalizando el mes de octubre y que el inicio de la campaña es inminente, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería poner a disposición la citada aplicación informática?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006643, Pregunta relativa a los vertidos en el río Hozgarganta**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los vertidos en el río Hozgarganta.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las inmediaciones del río Hozgarganta (Jimena, Cádiz) se están produciendo vertidos de aguas fecales. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna medida al objeto de que en este entorno del Parque de los Alcornocales no se produzcan estos hechos?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006644, Pregunta relativa al centro de salud Ángel Salvatierra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al centro de salud Ángel Salvatierra.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este centro de salud, sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), fue construido en un plazo de dieciséis meses y fue terminado hace veinte meses. Queda únicamente por dotar de medios materiales dicho centro de salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna medida al objeto de resolver la situación existente –y de urgencia– para que dicho centro de salud esté en funcionamiento cuanto antes en estos momentos tan necesarios?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006645, Pregunta relativa a los locales vacíos situados en la planta baja del hospital de La Línea de la Concepción**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los locales vacíos situados en la planta baja del hospital de La Línea de la Concepción.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El «nuevo» hospital de la Línea de la Concepción (Cádiz) tiene en su «planta» baja una serie de locales vacíos a los que se puede dar alguna utilidad pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno dar alguna utilidad a los locales vacíos en la planta del referido hospital?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006646, Pregunta relativa a la formación en operaciones subacuáticas CIFP Marítimo Zaporito (San Fernando-Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la formación en operaciones subacuáticas CIFP Marítimo Zaporito (San Fernando-Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tratamiento que se le da al ciclo de Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas, ciclo de Grado Medio de FP, es el de cualquier otro ciclo. Por tratamiento nos referimos a equipamiento y asignación económica anual. Dado que el buceo es una actividad de alto riesgo y que sin equipamiento y la asignación necesaria la formación es precaria, de hecho al alumnado en la mayoría de los casos solo se le pueden mostrar en fotos los materiales y protocolos con los que deberían estar trabajando, se corre el riesgo de que cuando los alumnos salen al mundo laboral no poseen criterios para detectar la precariedad y el riesgo, y esto tiene un triste doble efecto: por un lado, asumen como normal lo que es insuficiente y, por otro, carecen de confianza para aspirar a un puesto laboral de mejores prestaciones y seguridad. Y de este modo se perpetúa la triste estadística que coloca al buceo profesional de España como la profesión con más siniestralidad de Europa y una de las más altas del mundo profesional. Como muestra de ello es que dos de los alumnos de esta escuela fallecieron trabajando en accidentes subacuáticos y otros tantos han sufrido accidentes serios.

En el propio *BOJA* que recoge el equipamiento mínimo para este ciclo se especifica como necesario (entre una larga lista) una cámara hiperbárica, una campana húmeda y una embarcación de apoyo, pero ni los hemos tenido, ni hemos tenido dotación económica que posibilite el alquiler de estos equipos para unas prácticas anuales al menos con los alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna medida al objeto de resolver la «peligrosa» formación que se está prestando, al carecer el CIFP de los medios adecuados para prestar la formación, al ser una profesión de alto riesgo?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006647, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores de Jaén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia, las residencias de ancianos se convirtieron en uno de los principales focos de contagio de COVID-19. El 63,41 % de las muertes notificadas oficialmente por el Ministerio de Sanidad de personas con coronavirus se ha producido entre mayores que vivían en residencias de ancianos. En esta llamada segunda ola estamos asistiendo con horror a la misma situación de nuevo. En la provincia de Jaén, cuatro residencias se encuentran en situación extrema; a saber: residencia Caridad y Consolación (Jaén), residencia Sanitas y centro de discapacitados Zaytum (Linares) y la residencia de mayores de Santiago-Pontones.

Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información que normalmente hay suponen una enorme angustia e incertidumbre a las familias de los residentes, que en muchos casos han conocido el nivel de propagación del virus de las residencias por la prensa.

El modelo de privatización y mercantilización de los cuidados a las personas mayores se ha evidenciado fracasado, algo muy denunciando incluso antes de que llegara la emergencia sanitaria. Ésta no ha hecho más que poner sobre la mesa todos los problemas que se venían sufriendo y denunciando desde hace años: falta crónica de personal, precariedad laboral y escasez de recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar una auditoría sobre la gestión que las empresas privadas han hecho durante la crisis sanitaria en cada una de las residencias de personas mayores de la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006648, Pregunta relativa a las obras en el Monasterio San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las obras en el Monasterio San Isidoro del Campo, de Santiponce (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Monasterio fortificado de San Isidoro del Campo, fundado en 1301 y declarado Bien de Interés Cultural (BIC), ubicado en la localidad sevillana de Santiponce, se ha licitado un contrato de 570.423 euros para actuaciones en el mencionado enclave, entre las que se encuentran: la redacción del proyecto de conservación y los servicios necesarios para las futuras obras de consolidación integral de la antigua almazara, las naves del pósito y del almacén, las naves sur y este del claustro de los jerónimos y la torre de dicho claustro del mencionado enclave monumental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué plazos contempla la Junta de Andalucía para el desarrollo de esta inversión?

¿Qué fecha hay prevista y qué presupuesto se piensa destinar para los comienzos de las obras que permitan remozar todos los espacios del recinto monumental?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006649, Pregunta relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2020*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la realización de una auditoría de la gestión del brote de COVID-19 en las residencias de personas mayores.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia, las residencias de ancianos se convirtieron en uno de los principales focos de contagio de COVID-19. El 63,41 % de las muertes notificadas oficialmente por el Ministerio de Sanidad de personas con coronavirus se ha producido entre mayores que vivían en residencias de ancianos. En esta llamada segunda ola estamos asistiendo con horror a la misma situación de nuevo.

Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información que normalmente hay suponen una enorme angustia e incertidumbre a las familias de los residentes, que en muchos casos han conocido el nivel de propagación del virus de las residencias por la prensa.

El modelo de privatización y mercantilización de los cuidados a las personas mayores se ha evidenciado fracasado, algo muy denunciando incluso antes de que llegara la emergencia sanitaria. Ésta no ha hecho más que poner sobre la mesa todos los problemas que se venían sufriendo y denunciando desde hace años: falta crónica de personal, precariedad laboral y escasez de recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar una auditoría sobre la gestión que las empresas privadas han hecho durante la crisis sanitaria en cada una de las residencias de personas mayores?

¿Qué mecanismos de intervención pública urgente de las residencias privadas en los casos en los que no se pueda garantizar la seguridad y la atención plena a residentes?

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía implementar un sistema de residencias 100% público, universal y de calidad?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006650, Pregunta relativa a las medidas ante el desprendimiento de tierras en la zona de la barriada de La Feria y calle Sevilla, en el municipio de El Bosque (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas ante el desprendimiento de tierras en la zona de la barriada de La Feria y calle Sevilla, en el municipio de El Bosque (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y vecinas de El Bosque vienen desde 2017 reclamando una actuación urgente en la zona de la calle Sevilla y Barriada de la Feria, ante los deslizamientos de ladera que vienen dándose, peligro que ha sido debidamente justificado en informes y estudios técnicos que la Junta de Andalucía ha recibido.

Las familias directamente afectadas por este problema trasladan que «no ven que ninguna de las reuniones mantenidas con distintos cargos institucionales de la Junta se hayan traducido en actuaciones, tampoco por parte del Gobierno central, a pesar de todas las muestras de voluntad y compromiso recibidas de palabra por las dos instituciones, por lo que, hasta el momento, sólo han recibido meras declaraciones de intenciones».

Tras tres años de entrevistas y promesas en todas las entidades, local, provincial, autonómica y central, se preguntan estos vecinos y vecinas: «¿A qué están esperando para ponerse a trabajar y que el dinero, imprescindible para darle solución a este grave problema, llegue antes de que ocurra una desgracia?».

Desde este colectivo tienen claro que la dejadez institucional ante este problema es palpable y les está pasando factura. Resulta que, de ocho viviendas afectadas en 2018, ya han pasado a 25, lo que está ocasionando que la situación sea cada vez más grave para las personas y cada vez más costosa para el erario público. Ante esta actitud negligente, nos trasladan la siguiente duda: «en caso de ocurrir una desgracia, ¿quién asumiría esa responsabilidad?».

En 2018 se emitió el primer informe técnico desde el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, en el que se evaluaron los primeros daños denunciados en ocho viviendas y se alertó del deslizamiento de tierras a cierta profundidad.

Se recomendó entonces al ayuntamiento que, con carácter urgente, se acometieran ciertas medidas de seguridad que, de forma provisional, aminorasen los daños y riesgos, y se requirió la realización de un estudio geotécnico para localizar de forma más precisa las causas de estos deslizamientos y las actuaciones a realizar en la zona.

Ese mismo año, por parte del ayuntamiento se realizaron algunos arreglos puntuales –parches– y se procedió al corte del tráfico en el tramo de la calle Sevilla afectado por los movimientos de tierra. A día de hoy, dicha calle sigue cortada y desviado el tráfico, generando un trastorno importante para la circulación en el pueblo, ya que se trata de una arteria principal, que además conduce hacia algunas de las zonas más visitadas, como es el río de El Bosque o el Jardín Botánico.

El estudio geotécnico, que fue encargado en 2019 (financiado por la Diputación de Cádiz) y concluido a principios del presente año, indica que el deslizamiento de tierras, entre otros factores, se ha visto acelerado por la entrada de agua de escorrentías y manantiales. El presupuesto para llevar a cabo las actuaciones asciende a 1.500.000 euros, algo más de la mitad del presupuesto municipal total para el 2020. El proyecto de obras, por acuerdo plenario, ha sido finalmente sufragado con cargo al dinero municipal destinado a las fiestas locales, que con motivo de la COVID-19 fueron suspendidas.

Como bien conoce ya la delegada de Gobierno en Cádiz, la delegada territorial de Fomento y esta consejera, debido al permanente deslizamiento del terreno, que se acrecienta con motivo de las lluvias, en 2019 fue ya advertido por el Servicio Técnico Municipal, que «de no ponerse en marcha las medidas necesarias orientadas a ejecutar las actuaciones descritas en dicho estudio geotécnico -y definidas en el proyecto de obra- antes de la llegada de la temporada de lluvias, será necesario el desalojo y ulterior realojo de estas familias», con el consiguiente perjuicio que ello generaría tanto para las mismas como para el ayuntamiento, incurso en la necesidad de afrontar un gasto que resulta del todo inasumible con cargo a los recursos propios.

Con el paso del tiempo y la falta de actuaciones sobre las causas de fondo del problema, la situación, como ya se ha expuesto, ha ido empeorando hasta el punto de ser ya 25 las familias de El Bosque que cada noche se acuestan con el temor de que se les caiga el techo.

A tales efectos, los afectados y afectadas creen que esta situación de inseguridad y manifiesto peligro puede constituir el claro supuesto de hecho al que se refiere el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo apartado 1 prevé la declaración de zona de emergencia de protección civil, pudiendo ser solicitada por las administraciones públicas interesadas.

En virtud de lo anterior, el Grupo Municipal de Adelante en el Ayuntamiento de El Bosque solicitó a la alcaldesa que se iniciara dicho procedimiento, resolviendo favorablemente su admisión a trámite. De este modo, el pasado 12 de agosto, se elevó desde el ayuntamiento, tanto a la Subdelegación del Gobierno como a la Delegación de la Junta que, de acuerdo con esta ley, se procediera a la iniciación de los trámites para la aprobación de la declaración de la zona de emergencia de protección civil, como posible vía para que se atiende con carácter urgente la situación de peligro que se ha generado.

Hasta el momento, ni esta solicitud ni las plasmadas en las distintas reuniones realizadas por parte del

ayuntamiento con los consejeros y delegados de gobierno correspondientes, tanto andaluz como central, se han traducido en la adopción de ningún tipo de acuerdo formal, a través de la firma de algún protocolo o convenio de colaboración, que creemos que es lo preceptivo.

Contra todo esto, la solución ofrecida el pasado 2 de septiembre en la Comisión de Fomento por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, así como por la delegada territorial de Fomento de Cádiz, mediante escrito recibido por el ayuntamiento al siguiente día de dicha Comisión, 3 de septiembre, no sólo es insuficiente, sino que, además, carece de sentido. Todo ello porque las ayudas que se limitan a ofrecer son de carácter individual, dirigidas a la rehabilitación de las viviendas afectadas, a través de un plan anual de subvenciones de concurrencia competitiva, obviando con ello el carácter urgente de la situación y que se trata, precisamente, de dar cobertura a un problema de interés general que, debido a la incapacidad económica del municipio, no se puede afrontar sin la colaboración de otras administraciones.

En definitiva, se trata de ejecutar las obras necesarias en la zona para solucionar la causa de los daños tanto en el vial como en las viviendas contiguas y erradicar así el riesgo inminente que existe y que ha sido debidamente informado por técnicos competentes, para la seguridad de las personas que habitan dichas casas.

Por tanto, resaltar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que, para evitar un mayor desastre, lo primero y urgente no es reparar los daños sufridos en las viviendas, sino las causas de éstos. Para lo cual, según consta, no se ha expresado compromiso escrito alguno ni por esta consejería ni por ningún otro organismo dependiente de la Junta.

Conforme a los datos e informes antes señalados, resulta más que evidente la situación:

- 1.º Las actuaciones que deben llevarse a cabo en este terreno son urgentes e inaplazables.
- 2.º Que todo ello no sólo genera riesgo en el mantenimiento del viario público, sino que perjudica considerablemente las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad de estas familias en dichas viviendas.
- 3.º El impacto económico y social que se les está acarreado a estas familias es mayor cada día que pasa.
- 4.º Que la falta de comunicación o coordinación entre las diferentes entidades competentes, así como la carente voluntad y compromiso demostrado hasta el momento, está provocando la desesperación de estos vecinos y vecinas, que, incluso en contra de esta dejadez política, han venido realizando durante todo el verano una serie de concentraciones tanto en el Ayuntamiento de El Bosque, como en la Delegación del Gobierno, como también en la sede de la Junta en Cádiz (acciones que han suspendido por el momento, por precaución sanitaria por la COVID-19, pero que avisan de que están dispuestos a seguir si no se inician las obras).

5.º Todas estas familias están pendientes de una actuación en firme por parte tanto de las administraciones competentes, e incluso han solicitado a la alcaldesa que les trámite una reunión con el presidente de la Junta de Andalucía.

Por todo cuanto antecede, los afectados y las afectadas reclaman que, de una vez por todas, se actúe con la máxima diligencia en este asunto, de acuerdo con el artículo 141.1.d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ordena que las administraciones públicas deberán «prestar, en el ámbito propio, la asistencia que las otras administraciones pudieran solicitar para el eficaz ejercicio de sus competencias». A este deber de colaboración también se refiere el artículo 140.1.c) del citado texto legal. Asimismo, el artículo 142 establece en su letra c) una de las técnicas de colaboración interadministrativa,

que se transcribe a continuación: «el deber de asistencia y auxilio, para atender las solicitudes formuladas por otras administraciones para el mejor ejercicio de sus competencias».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Se ha iniciado ya algún trámite para que, en coordinación con el Gobierno central, el Ayuntamiento de El Bosque pueda recibir la financiación necesaria para acometer las actuaciones urgentes que se requieren?

Cuando la delegada territorial y la propia consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio han ofrecido ayuda a través del programa de rehabilitación anual de viviendas, ¿se contemplaba que, a través de dicho programa, se le iban a destinar ayudas al Ayuntamiento de El Bosque para la rehabilitación del espacio público degradado a causa de esta situación?

¿Se ha recibido alguna otra solicitud, por parte del Ayuntamiento de El Bosque, tras la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del 2 de septiembre?

Por último, las vecinas han solicitado que se convoque con carácter urgente una reunión en la que se puedan sentar con todas las administraciones competentes y en la que, sin más dilación, se proceda a la firma de algún protocolo o convenio de coordinación entre las mismas para dar inicio a la transferencia de colaboración económica requerida. Según la respuesta de la propia Alcaldía al colectivo -y en prensa- y la presidenta de la Diputación en el último pleno de la Diputación, hasta ahora, les ha resultado imposible, incluso, la posibilidad de concertar con la Administración andaluza dicha reunión. Por ello, ¿es posible que desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sea atendida la petición de estas personas y se las convoque, junto al resto de partes, con el fin que están reclamando?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006651, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Almería, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noemí Cruz Martínez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006652, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Cádiz, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006653, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Córdoba, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Jesús María Ruiz García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006654, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Granada.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Granada, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006655, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Huelva, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006656, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Jaén, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006657, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Málaga, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006658, Pregunta relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces ha ejecutado el Gobierno andaluz, especificando municipio e importe de la actuación, en la provincia de Sevilla, de enero a octubre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Gerardo Sánchez Escudero y  
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006659, Pregunta relativa a las aulas mixtas en el Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla, de Cádiz, en el curso 2020/2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las aulas mixtas en el Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla, de Cádiz, en el curso 2020/2021.

PREGUNTA

¿Qué razones de carácter pedagógico y organizativo han llevado a la creación de aulas mixtas en el Conservatorio Manuel de Falla, de Cádiz, durante el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Noelia Ruiz Castro.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006660, Pregunta relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del profesorado vulnerable en los centros educativos andaluces ante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020/2021.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre la situación del profesorado considerado como vulnerable en los centros educativos andaluces, dada la situación causada por el coronavirus COVID-19 durante el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006661, Pregunta relativa al servicio de comedor escolar para alumnado acogido al Plan SYGA en los centros educativos en la provincia de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al servicio de comedor escolar para alumnado acogido al Plan SYGA en los centros educativos en la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos 1.200 escolares de 16 centros públicos de la provincia de Granada siguen sin disponer de un servicio básico para la conciliación de la vida familiar y laboral y, sobre todo, para garantizar la equidad en el sistema educativo, como es el servicio de comedor. Un recurso que es, si cabe, aún más necesario en el caso del alumnado acogido al Plan de Solidaridad y Garantías Alimentarias (SYGA).

Habiendo transcurrido más de un mes desde el comienzo de curso -y ante la falta de respuesta y comunicación por parte de la Consejería de Educación y Deporte y de su Delegación Territorial en Granada, denunciada pública y reiteradamente- las ampas de dichos centros reclaman una solución que permita ofrecer al alumnado que se encuentra en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla la alimentación básica y saludable precisa para su desarrollo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Está garantizando la Consejería de Educación y Deporte la prestación del servicio de comedor para el alumnado de familias en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla acogidas al Plan SYGA en estos 16 centros educativos?

Si es así, ¿cómo y con qué recursos se presta este servicio en cada uno de los centros?

¿Se ha previsto, mientras tanto, ofrecer alternativas que faciliten la conciliación a estas más de mil familias?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006662, Pregunta relativa al mantenimiento y condiciones del Archivo Histórico Provincial de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al mantenimiento y condiciones del Archivo Histórico Provincial de Jaén.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones de mantenimiento se han llevado a cabo en el Archivo Histórico Provincial de Jaén durante el año 2019 y durante el año 2020, encaminadas a la conservación de los fondos custodiados en el Archivo?

¿Qué medidas preventivas se han desarrollado durante el año 2019 para la correcta conservación de los fondos del Archivo?

¿En qué condiciones de conservación se encuentra el subsuelo del Archivo Histórico Provincial y qué medidas preventivas sobre el mismo se han llevado a cabo durante el año 2019 para su mantenimiento?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María de las Mercedes Gámez García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006663, Pregunta relativa al mantenimiento y condiciones del Archivo Histórico Provincial de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al mantenimiento y condiciones del Archivo Histórico Provincial de Jaén.

#### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones de mantenimiento se han llevado a cabo en el Archivo Histórico Provincial de Jaén durante el año 2019 y durante el año 2020, encaminadas a la conservación de los fondos custodiados en el Archivo?

¿Qué medidas preventivas se han desarrollado durante el año 2019 para la correcta conservación de los fondos del Archivo?

¿En qué condiciones de conservación se encuentra el subsuelo del Archivo Histórico Provincial y qué medidas preventivas sobre el mismo se han llevado a cabo durante el año 2019 para su mantenimiento?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández y  
María de las Mercedes Gámez García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006664, Pregunta relativa a los déficits en el servicio de atención primaria en la Barriada de Guadarranque (San Roque, Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los déficits en el servicio de atención primaria en la Barriada de Guadarranque (San Roque, Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Barriada de Guadarranque, situada en el municipio de San Roque (Cádiz), actualmente no cuenta con servicio médico ambulatorio.

El servicio de atención primaria que se estaba desarrollando era de una vez por semana en el consultorio del que dispone esta pedanía, pero desde principios de año permanece cerrado sin que la población pueda ser atendida. El servicio de enfermería ya hace años que fue eliminado.

Se trata de un servicio público esencial, para una población en su mayoría envejecida, con limitaciones de movilidad y de transporte que tiene que trasladarse al centro médico de la barriada de Puente Mayorga, a 3 km, para recibir asistencia o para solicitar una receta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Salud y Familias para garantizar la atención primaria

en el consultorio de la Barriada de Guadarranque, del municipio de San Roque?

¿Por qué motivo se ha eliminado la atención de una vez por semana en dicho consultorio?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006665, Pregunta relativa a la situación del proyecto de ampliación del puerto de La Bajadilla en Marbella (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del proyecto de ampliación del puerto de La Bajadilla en Marbella (Málaga).

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proyecto de ampliación del puerto de La Bajadilla (Marbella)?

¿Se va a adjudicar este proyecto a algún concesionario?

En caso de que no se adjudique a algún concesionario, ¿piensa la Consejería de Fomento asumir la financiación de la ampliación del puerto con fondos propios?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006666, Pregunta relativa a los motivos para no incluir el proyecto de desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche, en el Plan Andalucía en Marcha**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los motivos para no incluir el proyecto de desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche, en el Plan Andalucía en Marcha.

#### PREGUNTA

¿Qué motivos ha tenido el Consejo de Gobierno para no incluir el proyecto del desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche, en el Plan Andalucía en Marcha?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero,  
José Luis Ruiz Espejo,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
Javier Carnero Sierra y  
Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006667, Pregunta relativa a los motivos para no incluir la autovía de Ronda en el Plan Andalucía en Marcha**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los motivos para no incluir la autovía de Ronda en el Plan Andalucía en Marcha.

#### PREGUNTA

¿Qué motivos ha tenido el Consejo de Gobierno para no incluir la autovía de Ronda en el Plan Andalucía en Marcha?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero,  
José Luis Ruiz Espejo,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
Javier Carnero Sierra y  
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006668, Pregunta relativa a la situación del estudio de la autovía de Ronda**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del estudio de la autovía de Ronda.

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra la adjudicación del estudio de la autovía de Ronda?
- ¿Qué calendario tiene la consejería para la adjudicación y realización de este estudio?
- ¿Qué presupuesto se destina para el estudio y a cargo de qué partida?
- ¿Qué objetivo tendrá este estudio?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006669, Pregunta relativa a la situación del proyecto de desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del proyecto de desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche.

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proyecto de desdoblamiento de la carretera A-356, entre la conexión con la A-7 a la altura del nudo de Torre del Mar y El Trapiche?

¿Qué calendario tiene la consejería para este proyecto?

¿Qué presupuesto se destina a este proyecto y a cargo de qué partida?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006670, Pregunta relativa a la situación del proyecto del puerto seco de Antequera**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del proyecto del puerto seco de Antequera.

#### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proyecto del puerto seco de Antequera?

¿Qué calendario tiene la consejería para este proyecto?

¿Qué presupuesto se destina a este proyecto y a cargo de qué partida?

¿Qué se ha ejecutado y qué se va a ejecutar de la partida del presupuesto de 2020 prevista para el puerto seco de Antequera?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006671, Pregunta relativa a la situación del proyecto del tramo Casapalma-Zalea, de la autovía del Guadalhorce**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del proyecto del tramo Casapalma-Zalea, de la autovía del Guadalhorce.

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra el proyecto del tramo Casapalma-Zalea de la autovía del Guadalhorce?
- ¿Qué calendario tiene la consejería para este proyecto?
- ¿Qué presupuesto se destina a este proyecto y a cargo de qué partida?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006672, Pregunta relativa a la construcción de un almacén centralizado para material sanitario en Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la construcción de un almacén centralizado para material sanitario en Antequera (Málaga).

PREGUNTAS

¿Qué plazos estima la consejería para contar con el proyecto redactado para el almacén de material sanitario en Antequera?

¿Qué presupuesto estiman para la ejecución del mismo y plazos para dicha construcción?

¿Qué personal será necesario y proceso previsto para su selección?

¿Qué fecha estiman para la entrada en funcionamiento de dicho almacén?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006673, Pregunta relativa a la intervención de una ambulancia en un accidente de tráfico en Churriana (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la intervención de una ambulancia en un accidente de tráfico en Churriana (Málaga).

#### PREGUNTA

¿Por qué se envió a un accidente, con un herido, el pasado 23 de septiembre, en Churriana, una ambulancia sin profesionales sanitarios y qué medidas se van a adoptar para que esto no vuelva a ocurrir?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006674, Pregunta relativa al coste de la medicalización del hotel Ilunion, en el municipio de Mijas, en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al coste de la medicalización del hotel Ilunion, en el municipio de Mijas, en Málaga.

#### PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el coste total de la actuación consistente en la medicalización del hotel Ilunion, ubicado en el municipio de Mijas?

¿Cuántos pacientes han sido ingresados y atendidos en dichas instalaciones con cargo a esta actuación?

¿Durante qué período de tiempo ha estado en funcionamiento esta medida con cargo a la Administración andaluza?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006675, Pregunta relativa al acta de recepción del hospital de Estepona (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al acta de recepción del hospital de Estepona (Málaga).

#### PREGUNTAS

- ¿Cuál ha sido la fecha de recepción del hospital de Estepona? ¿Quién ha firmado el acta de dicha recepción?
- ¿Qué modificaciones se han realizado en las instalaciones para su recepción y qué Administración las ha ejecutado?
- ¿Desde qué fecha ha tomado posesión la Administración autonómica de las instalaciones y a qué departamento de la misma se ha adscrito y ha asumido las tareas de vigilancia, mantenimiento y equipamiento?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García,  
José Luis Ruiz Espejo,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
Javier Carnero Sierra y  
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006676, Pregunta relativa a la apertura del hospital de Estepona (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la apertura del hospital de Estepona (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué fecha tiene previsto, o previsión aproximada, para la apertura y puesta en funcionamiento del hospital de Estepona?

¿Dicha apertura será a pleno funcionamiento o será por fases?

¿En caso de hacerse por fases, que servicios y en qué momento se pondrán en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García,  
José Luis Ruiz Espejo,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
Javier Carnero Sierra y  
Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006677, Pregunta relativa a los motivos de la no inclusión del proyecto de ampliación del Hospital Costa del Sol en el programa Andalucía en Marcha**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los motivos de la no inclusión del proyecto de ampliación del Hospital Costa del Sol en el programa Andalucía en Marcha.

#### PREGUNTA

¿Qué motivos ha tenido el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para no incluir el proyecto de ampliación del Hospital Costa del Sol en el programa Andalucía en Marcha?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006678, Pregunta relativa al Servicio de Maternidad y Ginecología del Hospital Clínico de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Servicio de Maternidad y Ginecología del Hospital Clínico de Málaga.

**PREGUNTA**

¿Tiene la Consejería de Salud y Familia previsto el cierre o traslado del Área de Partos, Maternidad, Ginecología y Neonatología del Hospital Clínico de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006679, Pregunta relativa al tercer hospital de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al tercer hospital de Málaga.

#### PREGUNTAS

¿Ha mantenido la Consejería de Salud y Familia el Plan Funcional para el Tercer Hospital de Málaga, previsto por el grupo de profesionales y entidades sociales que participaron en la redacción del estudio para el diseño y ubicación de dicho centro hospitalario, así como del resto de instalaciones sanitarias a mantener durante las obras y posteriormente?

¿Qué plazos tiene previstos la Consejería de Salud y Familia para la entrega del anteproyecto y la licitación del proyecto y de la ejecución de la obra?

¿Cuál es el plazo previsto para la apertura del tercer hospital, en base a todas estas previsiones de la Consejería de Salud y Familia?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

José Luis Ruiz Espejo,

Beatriz Rubiño Yáñez,

Javier Carnero Sierra y

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006680, Pregunta relativa a la reforma integral del CEIP San José de Calasanz, en Calañas (Huelva)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la reforma integral del CEIP San José de Calasanz, en Calañas (Huelva).

PREGUNTAS

¿Contempla la Consejería de Educación y Deporte la reforma integral del CEIP San José de Calasanz, en Calañas (Huelva)? De ser así, ¿hay algún proyecto y presupuesto previstos, por parte del Gobierno andaluz, para acometer dicha actuación?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006681, Pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en Málaga frente a la pandemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la atención sanitaria en Málaga frente a la pandemia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia, son muchas las noticias, en muchos casos contradictorias, sobre los refuerzos y medidas que desde la consejería se han llevado a cabo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la dotación de personal extraordinario en cada uno de los centros sanitarios de la provincia de Málaga en cada uno de los últimos ocho meses?

En cuanto a la dotación anterior, ¿por cuánto tiempo han sido los distintos contratos realizados para el refuerzo extraordinario en cada uno de los centros sanitarios de la provincia de Málaga en los últimos ocho meses?

En cuanto a la dotación anterior, ¿cuáles de ellos han sido para sustituciones de bajas producidas por distintos motivos entre el personal sanitario de puestos de estructura?

¿Cuál es la dotación actual del personal sanitario dedicado a atención primaria en cada uno de los distritos sanitarios de la provincia de Málaga?

¿Qué diferencia de dotación de personal sanitario dedicado a la atención primaria ha habido en cada uno de los meses de pandemia (de marzo a octubre), en relación a la de los últimos años en cada uno de los distritos sanitarios de la provincia de Málaga?



¿Con cuántos rastreadores ha contado cada uno de los distritos sanitarios de la provincia de Málaga en cada uno de los últimos meses, con dedicación exclusiva al rastreo?

¿Cuál ha sido el número de personal sanitario que ha estado y está dedicado, además de sus funciones, a tareas de rastreo en cada uno de los distritos sanitarios de la provincia de Málaga en los últimos meses?

¿Cuál ha sido, desde que se levantara el primer estado de alarma, semanalmente el periodo medio de espera para ser atendido en un centro de salud o consultorio médico en cada uno de los distritos sanitarios de la provincia de Málaga?

¿Cuál ha sido la evolución del tiempo de espera para ser atendido en una consulta externa, una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica desde que se levantó el primer estado de alarma en cada uno de los distritos sanitarios de la provincia de Málaga?

¿Cuál ha sido la evolución de la detección precoz de enfermedades (en cada una de las que se tengan indicadores) en cada uno de los distritos sanitarios de la provincia de Málaga?

¿Qué medidas (y con qué recursos cuentan los hospitales) tiene la Consejería establecidas para asegurar los protocolos COVID en los espacios comunes del personal sanitario de los hospitales?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006682, Pregunta relativa a los contagios en personal de enfermería UCI del Hospital Regional de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los contagios en personal de enfermería UCI del Hospital Regional de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido que en el Hospital Regional de Málaga están haciendo un rastreo masivo al personal sanitario tras la detección de 10 positivos en el personal de enfermería UCI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuál es el protocolo que se está siguiendo en dicho rastreo?

¿Qué medidas tiene la consejería previsto implementar, en este centro o en otros con casos similares, en el supuesto de un contagio masivo de personal de enfermería UCI, teniendo en cuenta la formación específica que dicho personal debe tener?

¿Con que recursos cuentan los hospitales y qué medidas tiene la consejería establecidas para asegurar los protocolos COVID en los espacios comunes del personal sanitario de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006683, Pregunta relativa a las solicitudes y pagos de ayudas de tarifa plana de autónomos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las solicitudes y pagos de ayudas de tarifa plana de autónomos.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de tarifa plana para autónomos, dentro del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, se han registrado desde el 1 de julio de 2020 a 31 de octubre de 2020, en cada una de las provincias andaluzas, con indicación expresa de cuántas han sido aprobadas y pagadas por provincias?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan María Cornejo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-20/PE-006684, Pregunta relativa al informe del inmovilizado de la Fundación Andalucía Emprende**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al informe del inmovilizado de la Fundación Andalucía Emprende.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del informe resultante del contrato «Elaboración plan para optimización del inmovilizado de Andalucía Emprende», qué decisiones va a llevar a cabo y en qué plazos tiene previsto?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-20/PE-006685, Pregunta relativa al informe de estrategia de gestión del talento en la Fundación Andalucía Emprende**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al informe de estrategia de gestión del talento en la Fundación Andalucía Emprende.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del informe resultante del contrato «Diseño de una estrategia de gestión del talento en Andalucía Emprende», qué decisiones va a llevar a cabo y en qué plazos tiene previsto?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan María Cornejo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-20/PE-006686, Pregunta relativa al pago de la tarifa plana de autónomos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2020*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al pago de la tarifa plana de autónomos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recibida respuesta de la Consejería de Empleo, Formación y trabajo autónomo del día 24 de septiembre de 2020 sobre el número de solicitudes del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, registradas en dicha consejería desde la fecha de inicio de recepción de las mismas (30 de junio de 2019) y el 30 de junio de 2020, y además se añade el número de solicitudes totales registradas a fecha de 18 de septiembre de 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

De estas solicitudes, ¿cuántas han sido pagadas en cada una de las provincias andaluzas, de dichas solicitudes, atendiendo las fechas expuestas anteriormente?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan María Cornejo López.

## RÉGIMEN INTERIOR

### OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

**11-20/AEA-000208, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de diciembre 2020, por el que se establece el procedimiento para la realización de determinados gastos y pagos de pequeña cuantía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020*

*Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

La disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, prevé que los órganos competentes de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas ajustarán su contratación a las normas establecidas en esta Ley para las Administraciones Públicas.

Por su parte, el artículo 118 de la citada Ley establece el régimen jurídico de los expedientes de contratación en contratos menores, y, en particular, su apartado 5 se refiere a aquellos contratos cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores, siempre y cuando el valor estimado del contrato no exceda de 5.000 euros.

En este sentido, sin perjuicio de la regulación que contiene la normativa de este Parlamento respecto de figuras como los anticipos de caja fija o los pagos a justificar, y de las normas de competencia existentes para la autorización o aprobación de los gastos de la Cámara, se hace preciso, sobre las aportadas bases, establecer una específica regulación del procedimiento para la realización de determinados gastos o pagos de pequeña cuantía que, en razón de sus características, no se adecúan a la regulación establecida con carácter general.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020,

### HA ACORDADO

#### **Primero. Objeto.**

El presente Acuerdo tiene por objeto la regulación de los gastos y pagos de cuantía inferior a ciento cincuenta euros que corresponda abonar al Parlamento de Andalucía, a los que se refiere el punto 2 de este Acuerdo.

#### **Segundo. Ámbito de aplicación.**

Será de aplicación el presente Acuerdo a los siguientes gastos:

a) Gastos relativos a la utilización, mantenimiento y conservación de vehículos del parque móvil del Parlamento asignados a la presidenta y demás miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía, tales como

combustibles, aditivos, lubricantes, mandos a distancia, limpieza y adecentamiento, peajes o aparcamiento u otros análogos.

b) Gastos para atenciones protocolarias de la Presidencia del Parlamento.

c) Gastos del personal al servicio de la Presidencia, relacionados con sus funciones de atención a ésta.

### **Tercero.** *Competencia y procedimiento.*

La presidenta y demás miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía determinarán las personas adscritas a ellos que podrán realizar los correspondientes gastos, que serán posteriormente conformados por aquéllos, sin perjuicio de que, finalmente, se produzca la correspondiente aprobación del gasto por el letrado mayor del Parlamento de Andalucía. En todo caso, será precisa la incorporación de la correspondiente factura o documento justificativo.

### **Cuarto.** *Adelanto de fondos.*

Para la efectiva atención de los gastos por las personas a las que se refiere el presente Acuerdo, por el Servicio de Gestión Económica podrá ponerse, a disposición de cada una, una cantidad en efectivo de hasta doscientos cuarenta euros. La reposición de esa cantidad máxima exigirá la presentación de la correspondiente factura o documento justificativo debidamente conformados.

### **Quinto.** *Suplidos.*

Los gastos o pagos podrán ser suplidos por las personas a las que se refiere el presente Acuerdo, aplicándose, con las debidas adaptaciones, el procedimiento previsto en éste para su resarcimiento.

### **Sexto.** *Entrada en vigor.*

El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

Sevilla, 23 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.



## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

***11-20/ACME-000042, Composición, plazo de presentación de designación de miembros, sesión constitutiva y competencias de las Comisiones Permanentes no Legislativas sobre la Discapacidad en Andalucía y sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía***

*Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

De conformidad con la programación de la actividad parlamentaria para el próximo periodo de sesiones, aprobada por la Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces en sesiones celebradas el día 16 de diciembre de 2020, quedan modificados los respectivos puntos 5 de los Acuerdos de la Mesa y de la Junta de Portavoces sobre composición, plazo de presentación de designación de miembros, sesión constitutiva y competencias de las Comisiones Permanentes no Legislativas sobre la Discapacidad en Andalucía y sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía (*BOPA* núm. 41, de 18 de marzo de 2019, y núm. 69, de 29 de abril de 2019, respectivamente), de manera que las consideradas Comisiones celebrarán sesión cada dos meses de los periodos ordinarios de sesiones, en horario de tarde de los martes (Expte. 11-20/ACME-000042).

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

#### **11-20/ADJ1-000001, Adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz**

*Conformidad al nombramiento del adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz*

*Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

La Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, vista la propuesta elevada por el Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, ha acordado dar conformidad al nombramiento del D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Juana Pérez Oller y Dña. Virginia Millán Salmerón como adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,  
Marta Bosquet Aznar.

